



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 16 de enero de 2026

NÚM. 26

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. CARLOS MENA BLASCO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2026

ORDEN DEL DÍA

— 11-25/COM-00160. Comparecencia, a petición propia, del consejero de Educación para informar acerca de la situación del Centro de Recursos para la Equidad Educativa en Navarra.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 12 horas y 17 minutos).

11-25/COM-00160. Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Educación para informar acerca de la situación del Centro de Recursos para la Equidad Educativa en Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Buenos días, señorías. Eguerdi on denoi. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Educación. Tenemos un punto en el orden del día, comparecencia, a petición propia, del Consejero de Educación para informar acerca de la situación del Centro de Recursos para la Equidad Educativa en Navarra, CREENA. Vamos a dar la bienvenida al señor Gimeno, bienvenido a la Comisión de Educación, también al Director General, señor Gil, y también a su Jefe de Gabinete, el señor Muez. Bienvenidos los tres a la Comisión de Educación. Como ha sido una solicitud a petición propia, directamente tiene la palabra el señor Consejero. Así que cuando quiera tiene treinta minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Muchas gracias, Presidente. Buenos días, eguerdi on. Comparezco ante esta Comisión Parlamentaria de Educación a solicitud propia tras haber conocido en estas últimas semanas numerosas informaciones, valoraciones trasladadas públicamente a la sociedad tras la dimisión del señor Ander Domblás como director del Centro de Recursos para la Equidad Educativa en Navarra. Informaciones y valoraciones expresadas sin rubor alguno, sin contrastar en la mayoría de las ocasiones y en las que se solicita ni más ni menos que un sistema educativo público sólido y contra la privatización de la atención a la diversidad. Miren, señorías estupor sería la palabra que me ha generado el periplo de esta cuestión. He podido leer incluso que se vulneraría la autonomía de los centros.

Yo puedo entender perfectamente que en algunos representantes políticos lo importante no sea la verdad, que la verdad pueda estropear un titular en los medios de comunicación. Estamos tremendamente acostumbrados en el Departamento de Educación a este tipo de cuestiones. En todo caso, entendía que todas estas acusaciones exigen una respuesta tras el agravio de padecer durante todo este tiempo, un claro ejemplo de desinformación y de posverdad utilizada por medios de comunicación, grupos políticos y algún sindicato.

La tarea educativa, como ustedes conocerán, es una tarea siempre inconclusa, siempre es mejorable, pero hay una manera eficaz de evaluar los cambios en todos los ámbitos, no solo en el educativo, y es simplemente recordar el pasado. Esa es la cuestión. Hay quien inevitablemente cae en la nostalgia, como he podido observar, pero los cambios profundos en la Comunidad Foral de Navarra se distinguen bien, se distinguen perfectamente. Primero, el presente les recuerdo que el cambio vivido en la educación navarra es relevante. Desde el inicio de la gestión del actual equipo de educación, desde 2019 o respecto al 2019, como consideren ustedes, se han incrementado, se han impulsado los recursos personales especializados en la red pública de una manera sobresaliente, en un 67,31 % para la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Si en el curso 2018-2019 el sistema educativo público de Navarra disponía de 23.913 horas de refuerzo pedagógico de atención a la diversidad, en el presente curso 2025-2026 el aumento global es ya de 40.010 horas.

Concretamente los recursos personales especializados para la atención del alumnado con necesidades educativas, que ha ido creciendo significativamente, por ejemplo, en el ámbito de la orientación, este impulso ofrece hoy en la Comunidad Foral de Navarra una ratio media de

294 alumnos y alumnas por orientador-orientadora, cerca de la media de 250 estudiantes que establece la Unesco, con una reducción de 45 puntos con respecto a lo que había en el 2019 y con un incremento de un 15 %. Les recuerdo que hubo una concentración de algunos sindicatos aquí a las puertas, donde no dieron ningún dato, absolutamente ningún dato. Eso sí, se reflejó perfectamente en todos los medios de comunicación.

Desde el curso 2018 -2019 se han incrementado un 48,46 % las horas de atención de profesionales de pedagogía terapéutica en primaria, un 70,54 % en secundaria, un 86,38 % las horas de los especialistas de audición y lenguaje, un 10,38 % las horas de los programas de apoyo a primaria de minorías, un 39,34 % en apoyos a secundaria y un 98,56 % en especialistas de apoyo educativo. Un dato —creo que compartiremos todos y todas— sobresaliente, entiendo, de alguna manera, fundamentalmente por la proyección que venía en los años anteriores.

El impulso de la plantilla al sistema educativo navarro público. Ya en la anterior legislatura, en la 2019-2023, la plantilla de docentes se incrementó ni más ni menos que en un 14,4 %, 1.230 docentes más, y que en lo que llevamos de presente en legislatura se han incorporado al sistema otros 145 docentes. Esta voluntad de mejorar la atención del sistema público de educación con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se ha manifestado también en otro dato importante, el impulso normativo, que ha modificado profundamente el marco legal de nuestra educación. Son cambios absolutamente estructurales.

Solo por mencionar algunos: un decreto foral de admisión vinculado a un índice de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que genera un mapa de educación inclusiva, una nueva orden foral de inclusión, la Orden Foral 69/2023, un nuevo decreto foral que transformó profundamente el antiguo centro de recursos de educación especial de Navarra, convirtiéndolo en un nuevo centro de recursos para la equidad educativa navarra y una resolución, la 39/2023, del Centro de Recursos de Educación Equitativa de Navarra para el protocolo de intervención en conductas desreguladoras.

Impulso en recursos personales especializados, impulso en la plantilla del sistema educativo navarro público, impulso normativo para el reforzamiento de la atención a la diversidad en la educación pública, impulso en la bajada de ratios, señorías, aplicadas por el Departamento de Educación en todos los ciclos y etapas educativas en los centros con el alumnado más vulnerable y el despliegue de la citada Orden Foral de Inclusión, la 69/2023, en virtud de la cual el departamento estableció un impulso de las denominadas estructuras en centros ordinarios, aulas educativas para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo para que las familias navarras puedan optar por una medida más inclusiva para sus hijos e hijas, para que opten por la que deseen.

Estas estructuras han ido creciendo desde el curso 2018-2019 y en la actualidad hay cuarenta y ocho en centros de infantil y primaria públicos y doce en centros concertados. A ellas se suman catorce estructuras en centros públicos de secundaria. No existía ninguna cuando el actual equipo gestor del Departamento de Educación llegó a Educación. Ninguna. No había ninguna estructura en Educación Secundaria obligatoria, no estamos hablando de la posobligatoria. Además de otras cincuenta unidades de currículum no específico en centros públicos de secundaria y veintiuna en centros de Formación Profesional especial, dando respuesta así a las

solicitudes de familias que demandaban una atención educativa en estructuras ubicadas en centros ordinarios.

Navarra dispone de la mejor ratio de alumnado por docente en contextos socioeconómicos vulnerables, la mejor ratio de España, tiene una ratio de 8,5 alumnos por profesores en centros públicos y ostenta la mayor varianza de escolarización de la educación infantil, según el último Informe Estatal de Indicadores de la Educación de 2025. Por lo tanto, señorías, impulso en recursos personales especializados y no especializados, impulso normativo, impulso en bajada de ratios, en estructuras para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, en Educación Secundaria obligatoria específicamente.

También un nuevo impulso notable en herramientas técnicas y en protocolos de detección, al que se suma un tremendo impulso y avance presupuestario. Es decir, en el año 2016 el gasto en Navarra era de 895 euros por habitante en educación. En el 2019 se gastó 1.067 euros. En 2024 se invirtió 1.509 euros por habitante en educación. En 2026, con el nuevo presupuesto aprobado, será ya de 1.548 euros, un incremento que convierte a la Comunidad Foral de Navarra en líder acreditada en equidad educativa.

En personal, solo de 2019, el Departamento de Educación ha incrementado su presupuesto en un 46,6 %. Estrictamente en el apartado de inclusión, el incremento presupuestario desde el 2019 hasta hoy es del 45,3 %. En el ciclo 0-3, fundamental para compensar de manera temprana las necesidades educativas, un incremento de un 177,6 %. Podría seguir, señorías, podría seguir, pero es tal la perplejidad de lo que he ido escuchando estos días en medios de comunicación y en esta propia Comisión de Educación, que me cuesta. Me cuesta seguir dando datos porque obviamente hay un impulso también en estabilización, es decir, de los y las profesionales más implicados en la atención a la diversidad.

En las convocatorias de las dos últimas legislaturas se han convocado novecientas dos plazas en el cuerpo de maestros. De las novecientas dos plazas convocadas se han estabilizado casi un 30 %, 27,7 % en perfiles especializados de atención a la diversidad. Llama la atención que en el 2023 fue un 81 % del total de las plazas convocadas. A los impulsos anteriores es necesario añadir, además, como emblemático —insisto: como emblemático— el impulso en formación. La formación institucional obligatoria, que esta es la única Comunidad que dispone de la misma, institucional, para dar cumplimiento efectivo a las necesidades establecidas por el propio Departamento de Educación ha tenido como referente el DUA, el diseño universal de aprendizaje, y la necesidad de formar a todos los profesionales de la red pública y también de otros ámbitos de las adaptaciones curriculares de acceso, una petición de las entidades del tercer sector y una cuestión que fue impulsada por el Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia.

Un impulso puntero en formación por primera vez en la Comunidad Foral de Navarra, también por primera vez en España. Esa es la cuestión. Todo este trabajo, entre otros de los desarrollados, provoca que el Indicador Multidimensional de Calidad de Vida de octubre del 2025 establezca que la Comunidad Foral de Navarra es la segunda comunidad de España en los indicadores educativos. Objetivado, quiero decirles a ustedes que no es una opinión. Pues bien, con este conjunto de actuaciones y otras muchas que mencionaré más adelante, se ha pretendido hacer del detalle categoría, se ha pretendido polemizar sobre una discrepancia

técnica y de verdad se lo digo en la confianza de esta Comisión, si alguien en su sano juicio puede creerse, como ya expresé en rueda de prensa, la patraña de que el Departamento de Educación está intentando privatizar la atención a la diversidad.

Es un auténtico bulo. Básicamente lo que viene siendo coloquialmente, cuando salimos de aquí, una trola. Pero parece que hay quien se lo ha creído. Obviamente, parece que hay quien se lo ha creído o que se lo ha querido creer. En este escenario se ha ido mintiendo y se ha intentado provocar una crisis en el centro mediante la difusión de falsedades. Todo ello, insisto, debido a una discrepancia técnica con un Convenio firmado por el Departamento de Educación con la Fundación Alegría, fundación cuyo objetivo es la atención del alumnado con trastorno del espectro autista. Un Convenio que respondió a una solicitud general de colaboración de los centros, de las familias, y que bajo ningún concepto esconde opción alguna de privatizar la atención a ese alumnado o suplantar a los profesionales docentes del sistema educativo público.

Jamás. Señorías, se ha mentido. Se ha mentido directamente aquí. Como les comento, todos estos avances se consideran una responsabilidad ejecutiva, pero si se estiman sobresalientes, si constatamos y entendemos que es una obligación de donde venimos recordando el pasado y fundamentalmente observando que quienes critican hoy partiendo de la nada curiosamente no estuvieron a la altura —y me estoy refiriendo explícitamente al equipo dimisionario, al exdirector— cuando ejercieron responsabilidades ejecutivas en el Departamento de Educación directamente. Quiero decir que es muy curioso.

Como todos ustedes conocen, la legislatura 2015-2019 estuvo transversada en el ámbito de la atención a la diversidad por un plan estratégico, un plan con escasa, por no decir ninguna, defensa de lo público, caracterizado por el incumplimiento de plazos y, como consecuencia, la inacción fue su característica principal. Ni tenía un buen diseño, señorías, ni financiación, y el desarrollo mismo brilló por su auténtica ausencia. Un resumen sucinto explicitaría varias ideas. No se desarrolló actuación alguna conjunta entre los centros llamados preferentes de innovación, si recuerdan, y de las escuelas infantiles adscritas a los mismos. No se cumplió con el objetivo de poner de manifiesto la calidad y profesionalidad de estos centros. No se produjeron las reformas esperadas para contribuir a mejorar la imagen de los citados, insisto, centros de innovación preferente. Tampoco se constató dotación específica en cuanto a equipos ni dispositivos informáticos, como sí establecía el citado plan.

Lo más grave, se incrementaban, aun siendo una medida excepcional, los cambios de centro del alumnado, incumpliendo la obligación de notificación a los centros y del carácter excepcional de la medida. Se siguió instrumentalizando el decreto foral de admisión, que utilizó Unión del Pueblo Navarro durante muchos años. Lo digo porque se decía que había un cambio en el ámbito de la educación, concretamente de 2007, con las consecuencias que todo el mundo observó entonces: la distribución de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por un origen sociocultural diferente que se incrementaba en los centros públicos, generalmente de modelo G de castellano, y se incrementaban de manera exponencial con respecto a otros modelos y a otro tipo de centros, curso académico a curso académico, mientras en los centros concertados estos parámetros disminuían de manera significativa.

Le voy a dar datos de la época en ese sentido, siendo la responsabilidad de los mismos de quien acusa a esta Administración de atacar la escuela pública. Era su responsabilidad. En el curso

académico 2014-2015, el alumnado con necesidades que se establecía en centros públicos era del 59,6 %, mientras que en el 2017-2018 se incrementó hasta el 63,50 %. No se podía tener más estupefacción —se lo digo porque lo viví personalmente— ante este tipo de políticas. Por el contrario, los centros concertados escolarizaban el 40,32 al inicio de la legislatura, para disminuir con un 36,51 %.

Hoy Educación ha duplicado el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la red concertada respecto a cuando comenzamos la responsabilidad de tener esta cuestión, pero en la zona metropolitana de Pamplona se ha triplicado esta proporción, lo cual marca una tendencia absoluta del Decreto Foral de Admisión de 2021. Insisto con el famoso Plan Estratégico de Atención a la Diversidad que fue responsabilidad del hoy dimisionario exdirector del CREENA, un plan que no se autoevaluó en el plazo establecido ni se conoció el supuesto cuestionario para el análisis de la atención a la diversidad como herramienta.

No hubo dotación adicional, tal y como anunciaba, para los centros que incorporaron de media más de ocho alumnos y alumnas en período fuera de plazo. No se pueden imaginar, con el fenómeno migratorio que hay en este momento, si no se incrementaran los recursos adicionales en el momento actual. No existió continuidad en proceso de mejora alguno para redistribuir los recursos personales asociados a la atención de la diversidad. No se conocieron en tiempo y forma los nombres de la comisión de seguimiento, señorías, tampoco el documento de instrucciones para la utilización de recursos específicos de atención a la diversidad, ni asimismo las fechas de las reuniones interdepartamentales para iniciar una organización del trabajo en red impulsadas desde el Plan de Infancia, si es que se produjeron.

Pero aún queda lo más importante: todo lo relativo al plan estratégico sobre la gestión en relación con el entonces Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra. ¿Qué creen ustedes que ocurrió, señorías? Pues miren, la nebulosa continuó, no siendo facilitado, a pesar de la insistencia institucional y parlamentaria, el plan de formación anual, desconociéndose el informe redactado respecto a los puntos fuertes y débiles, ni se facilitó el documento denominado diagnóstico del CREENA, al igual que tampoco se informó al colectivo de orientación sobre las intervenciones realizadas a lo largo del curso a partir de la Memoria final, tal y como estaba previsto en el Plan Estratégico de Atención a la Diversidad, es decir, en las disposiciones que se autoimpuso el mismo servicio.

Los episodios, insisto, respecto a las desbandadas en el módulo de conducta, en el módulo de psíquicos, el enchufismo —el enchufismo, repito— en las comisiones de servicio posterior y el estropicio técnico y de paradigma en el ámbito de la conducta, eso no formaba parte del plan estratégico, pero sí son derivadas de la actuación y de la política en ese centro y responsabilidad de quien hoy, curiosamente, critica por una discrepancia técnica la gestión de este departamento. Eso, señorías, se lo cuento cuando ustedes deseen, aunque lo pueden ver, está todo absolutamente publicado, lo pueden encontrar fácilmente en cualquier buscador en la red.

Convendrán conmigo en que es muy difícil equivocarse, lo digo sin ambages, si no se hace nada. Si uno no hace nada, no se puede equivocar, eso está claro. Desde luego, que quien tuvo la responsabilidad de estas decisiones, que quien no hizo absolutamente nada acuse a este departamento de privatizar la educación pública, eso, si me permiten, es de traca, es absolutamente de traca. En todo caso, como se ha podido observar, se ha degenerado en un

auténtico —permítanme la expresión— vodevil, al igual que lo que ha ocurrido en otras cuestiones en el sistema educativo que ya conocemos bien.

Desde el Gobierno de Navarra solo les pongo un ejemplo: la gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil público, la cantidad de polémicas y de solicitudes y de concentraciones que ha derivado esta cuestión. Ahora mismo tenemos incluso creo que sesiones de trabajo con las infraestructuras. Ahora, por hacer infraestructuras, también hay contestación política y es muy curioso cómo cambian de alguna manera las sinergias políticas en esta Comunidad en función de que se hagan las cosas relativamente bien a pesar de la autocrítica.

Con esta hoja de servicios, desde este nivel de gestión y obviando que se ha tenido la responsabilidad ejecutiva institucional, el exdirector del CREENA ha acusado al departamento de privatizar la educación pública. Creo que es importante condicionar esta cuestión. Se puede discrepar de un Convenio perfectamente, pero decir que se privatiza la educación pública, creo que es una etiqueta excesiva. Y que los gregarios que han salido al hilo de esta cuestión reafirmen esta cuestión, me permitirán de verdad, sin acritud, que califique esta circunstancia como una reseña sin coste, una opinión política que no ha sido solicitada. Aquí están los representantes de los ciudadanos y creo que no hay. Y sin fundamento constructivo, lo que viene siendo —me permitirán también— una absoluta crítica gratuita por parte del exdirector del centro de recursos.

No voy a profundizar hoy aquí en esta comisión en el momento que se dinamitaron, se dinamitaron también en esa época los planes de mejora de los centros, cuando se cercenaron los planes de atención a la diversidad en todos los centros de Educación Infantil y Primaria públicos que se vieron afectados de una manera palmaria para aplicar un pacto sindical sin Memoria económica para que los ciudadanos que puedan estar siguiendo esta Comisión sin dinero, sin financiación, esa es la cuestión. Para que un pacto que no se contrataba más, sino que sustituía horas de atención directa, dos horas de atención directa por cada tutor y tutora por dos horas de coordinación. Eso afectó, señorías, eso sí afectó a la atención a la diversidad.

No era responsabilidad del señor don Blas, pero ocupando el cargo que ocupaba entonces y velando por lo que velaba, hubiera sido razonable haberlo criticado. Era un recorte en toda regla, era un trampantojo, como se dice habitualmente, lo que se aplicó en Infantil y Primaria para aplicar el pacto sindical. Pero aunque debería haber criticado esta cuestión —qué curioso—, entonces no lo hizo. Me parece, siguiendo la misma línea de conducta, que... Entonces, mire, generar una crisis por una discrepancia técnica, por un Convenio firmado por el Departamento de Educación con la Fundación Alegría, fundación, como insisto, el objetivo era atención al alumnado con trastornos no parece dimensionado.

Un Convenio que respondió a una solicitud general de colaboración de los centros y las familias y que bajo ningún concepto es condición alguna de privatizar, insisto, la atención. Un Convenio que es prácticamente idéntico a otro Convenio firmado con la ONCE, que está en vigor en la educación navarra desde el año 1991 sin que jamás haya sido objeto de controversia o de rechazo por los profesionales educativos ni por los representantes políticos. Que personal de la Organización Nacional de Ciegos entre en las aulas navarras en todos los niveles y en todos los modelos sin ningún tipo de dificultad. Obviamente es un Convenio que establece herramientas técnicas, establece materiales de alta calidad para la atención del alumnado. Con todo este

panorama y teniendo en cuenta la existencia de este Convenio, se entendía que se podían generar sinergias que aportasen conocimiento y herramientas desde organizaciones que lo pueden hacer.

Por cierto, un Convenio, el de la ONCE, en vigor cuando el exdirector del CREENA era director del servicio de ordenación, orientación, igualdad de oportunidades del Departamento de Educación. ¿Por qué no lo denunció entonces? Siguiendo su línea de razonamiento, ¿por qué no lo denunció cuando tenía responsabilidad en el Departamento de Educación? ¿Por qué no lo denunció cuando asumió la dirección? ¿Por qué ha seguido coordinando con la Organización Nacional de Ciegos Españoles incluso cuando había presentado su dimisión?

Respecto al Convenio con la Fundación Alegría, que supongo que es lo que más han debatido y más le ha interesado al equipo dimisionario, debo decir que el alumnado con diagnóstico TEA ha ido aumentando con los años, así como las dificultades de regulación de la conducta en las aulas. El alumnado que reúne estas características está presente en los centros ordinarios en su mayoría. Una cuestión, además, facilitada por la cantidad de estructuras, por la cantidad de recursos que se han abierto desde 2019, que establece que los procesos de enseñanza-aprendizaje, que la respuesta a esta necesidad se vaya ajustando y que esos procesos se vayan consolidando y vayan transitando por los diferentes itinerarios educativos.

Por ello, las solicitudes de colaboración de los centros educativos, fundamentalmente en itinerarios de Formación Profesional, han ido en aumento debido a la necesidad de dar respuesta educativa adecuada al alumnado. Una cuestión obvia cuando la dimensión de la Formación Profesional se ha incrementado en un 40 % y el alumnado transitando la Educación Secundaria obligatoria obviamente ha aumentado. Para los centros de Formación Profesional, insisto, o de posobligatoria, no son necesidades educativas que conozcan al mismo nivel que otras que se generan habitualmente. En un contexto inclusivo, incluso las desconocen porque ese contexto inclusivo genera la escolarización de todo el alumnado en el sistema ordinario y, además, deben adaptarse y los claustros deben formarse.

Una de las demandas generalizadas es la de la falta de conocimiento y formación para atender a la diversidad del alumnado y sobremanera al alumnado con trastorno de espectro autista, ya que son los que más desconciertan cuando se produce la desregulación de la conducta en función de si se generan necesidades en el contexto, una cuestión que se puede producir en Formación Profesional. La realidad es que si este alumnado itinera esta oferta es porque posee la competencia para enfrentarse al currículum propuesto. En esos itinerarios no se dota a la entrada de recursos especializados a los centros. Otra cuestión bien distinta es que entre el diseño curricular y el desarrollo del mismo se generen ciertas necesidades y que se establezcan recursos sobrevenidos, pero esta es una circunstancia que establece el servicio de inclusión con la colaboración de los centros.

En este contexto se presentó la Fundación Alegría ofreciendo su conocimiento y solicitando por parte de las familias una mejora de la atención, sobre todo en las etapas obligatorias. Repito, el alumnado que llega a la posobligatoria lo hace sin recursos personales especializados de inicio, entre otras cosas porque tienen capacidad para haber llegado a dicha etapa porque su itinerario ha cumplimentado los criterios de evaluación y los objetivos previstos, circunstancia esta que se

ha producido históricamente en la educación navarra. No se ha dotado históricamente de recursos a la educación posobligatoria, pero obviamente sí se han generado, se han facilitado.

Estas necesidades, en todo caso, las que han surgido en estos últimos años se han solventado con recursos del propio departamento. No es menos relevante también recordar, en este contexto de crítica que ha existido en esta Comisión, que no existían tampoco recursos necesarios en la Comunidad Foral de Navarra para la atención a la diversidad. No es una broma, señorías, en la Educación Secundaria obligatoria. No es ninguna broma. Cuando esta etapa, al margen de ser obligatoria, ya lo era anteriormente y ahora, obviamente, pertenece a la Educación Básica.

Por lo tanto, les digo: las actuaciones contempladas en el Convenio firmado por la Fundación Alegría quedan siempre supeditadas a la aprobación del departamento mediante una comisión técnica paritaria de seis miembros encargados de supervisar y autorizar cada caso concreto de intervención y siempre bajo demanda. Cláusulas del Convenio. Un Convenio que a pesar de su claridad y control público, dada la disconformidad del equipo directivo dimisionario ahora, atendiendo a su petición, estaba siendo sometido a contraste entre el propio departamento, la Fundación Alegría y, como digo, el equipo directivo saliente del CREENA. No de todo el CREENA, porque el claustro del CREENA no conocía con detalle estas cuestiones. Para acotar más el marco, la colaboración y la discusión sobre el debate buscaba acotar más el marco temporal de la vigencia y el control del departamento respecto a una posible intervención de profesionales de la Fundación Alegría.

Es en ese marco de diálogo y trabajo conjunto que estaba produciéndose y que estaba en marcha cuando el ya exdirector del CREENA presentó su dimisión días atrás. Porque, además, hoy en día ningún alumno, ninguna alumna con trastorno de espectro autista ha sido atendido por profesionales ajenos al Departamento de Educación, ya que todas las necesidades se han ido atendiendo con recursos propios, como ya he indicado. No se trata de sustituir a ningún profesional integrando a personas ajenas en las aulas, sino de sumar. Se trata de facilitar procesos formativos con especialistas para que el profesorado sea capaz de dar la atención necesaria a estos estudiantes.

Señorías, la puerta de una hipotética privatización está absolutamente cerrada. Es una cuestión absolutamente implícita. Vengo a esta Comisión de Educación a explicitarla porque veo de alguna señoría que se sorprende cuando, obviamente, creo que debe analizar de alguna manera las cuestiones que se hacían en ese momento. ¿Y por qué está cerrada? Porque hay una composición de una Comisión paritaria contra la que no se puede actuar privatizando nada si la Administración no lo considera oportuno y no se ha hecho. Fundamentalmente no se ha hecho. Además, existe un aval claro. Es un aval absolutamente claro. No es una opinión, es por la vía de los hechos. Desde febrero del 2025 está firmado este Convenio. ¿Ha entrado algún alumno? Perdón, ¿ha entrado algún especialista de la Fundación Alegría? Creo que no, creo que es un aval suficiente.

Esta discrepancia técnica finaliza con una comisión técnica y consensuando un texto. No hay más. Luego ya está quien tenga interés político en hacer esta cuestión, pues una categoría. Como digo, es curioso que no se contemple esta última circunstancia, que se muestre una actitud absolutamente intolerante respecto al texto del Convenio, cuando curiosa y precisamente —y

tengo que referirme otra vez, ya lo siento— al exdirector del CREENA se le ocurrió modificar el decreto foral del CREENA de 1993, cuando la legislatura 2015-2019 finalizaba.

Tienen ustedes una carta del anterior director, el señor Martínez, donde les relató sus impresiones sobre una comparecencia también del ya dimisionado exdirector del CREENA y algunas de las cuestiones que dijo. Se pactó un borrador, ojo, un borrador después de cuatro años con las entidades del tercer sector, que no fue ni siquiera a consideración del Gobierno de Navarra. Estaba en transparencia cuando este Consejero acudió a asumir el honor y la responsabilidad de dirigir la educación navarra. Me lo encontré en Transparencia y establecía una coordinación externa con una representación mayoritaria de las entidades del tercer sector en esa comisión, que no paritaria, sino que en la Administración Pública estaba en inferioridad.

En ese decreto foral, señorías, estaba en inferioridad, una comisión de coordinación en la que por decreto estaba propuesto una representante del Cermin, una comisión, insisto, que aludía, además, explícitamente a los convenios. Supongo, por tanto, que querría realizar convenios. Pero, ojo, incido, no paritaria, con solo dos representantes del departamento, la dirección del servicio y el director o la directora del CREENA, y no sin establecer el número de las asociaciones del tercer sector que estarían presentes, pero por la redacción —lo pueden ustedes consultar— serían al menos tres, pero caben más.

¿Cómo se puede, de una discrepancia técnica controlada por la comisión técnica en un proceso abierto de revisión del Convenio ante el servicio de Inclusión de la dirección del CREENA y la Fundación Alegría, no firmado todavía en el momento actual, no trasladado a la CGT del departamento y con el aval de que incluso con el texto del Convenio original de febrero de 2025 no se ha permitido la entrada de profesional alguno en las aulas, que es un Convenio que con respecto al Convenio de la ONCE se parecen como dos gotas de agua, que no pone en riesgo nada ni privatiza nada? ¿Cómo, insisto, se puede arremeter de repente con semejante virulencia? ¿Qué hay detrás de estas actuaciones, que desde febrero ahí ningún recurso externo, ni privado ni extraordinario se ha activado? ¿Por qué se ha buscado, se ha generado esta alarma?

Me pregunto qué voluntad de diálogo existía por parte del dimitido exdirector del CREENA cuando se convoca un claustro, vulnera el orden del día del citado claustro, comunica públicamente la dimisión de forma simultánea a registrar una instancia en el Departamento de Educación y a enviar a los medios de comunicación una nota de prensa. ¿Por qué no se debate el Convenio con el claustro del CREENA? ¿Por qué no se envía el Convenio? ¿Por qué se intenta sacar otra nueva nota de prensa por parte del claustro sin tener el apoyo suficiente y, por lo tanto, se frustra esa posibilidad? ¿Por qué no se ha dejado desarrollar los proyectos por convocatoria de los profesionales y las profesionales del CREENA? ¿A qué viene, señorías, todo esto, semejante reacción con la simple firma de un Convenio?

Permítame que lo dude, porque uno ya lleva un tiempo en esto y sabe por dónde pueden venir los tiros. Lo dudo porque quien tenga un mínimo conocimiento sabe que es un acuerdo, que no una norma, que se puede denunciar en cualquier momento, denunciante en el marco de una Administración que, como les he puesto en valor, lo que hace es fomentar la escuela pública, cuando hasta hace bien poco en la educación navarra no existía nada riguroso para objetivar las necesidades específicas de apoyo educativo. Ahora sí que hay un índice en un decreto foral que lo establece.

Entonces, ¿le parece mal al dimitido exdirector del CREENA a una comisión paritaria y le parece bien o le parecía bien una comisión con mayoría de las entidades del tercer sector? Yo creo que esta cuestión, además, les diré que el sistema educativo navarro va cambiando, va cambiando el número de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo va cambiando. Hay menos alumnos en Infantil y Primaria y más alumnos en itinerarios de posobligatoria. Esa es la circunstancia, hay más alumnos ahí. Pero estas cuestiones se contratan recursos para aplicarlos.

Lo único que les quiero comentar para finalizar, para ir finalizando, es que la educación puede hacerlo sola pero no quiere hacerlo sola. Trabajamos desde lo público en un estudio de colaboración, en un escenario de promoción normativa que nos permite trabajar en la mejora de gestión sin sustituir recursos, trabajando para mejorar la atención con la máxima cobertura, con todos los recursos disponibles, con todos los recursos que existan porque yo les voy a trasladar, tenía varios datos que les puedo trasladar si quieren sobre cómo se distribuye el alumnado. Insisto, hay menos alumnos con necesidades en Infantil y Primaria y más en Bachillerato, más en FP básica, más en grado medio, más en grado superior. Es una cuestión clara.

Pero me han sorprendido, de alguna manera, las manifestaciones también de las entidades agrupadas en torno al Cermin porque entiendo que el Convenio con la ONCE y el Convenio con la Fundación Alegría son dos entidades en el paraguas del Cermin, en este caso de la Fundación Alegría será la asociación ANA. Me sorprende porque en ANFAS, el programa de ANFAS también entra en las aulas públicas navarras y nadie ha dicho nada. ANFAS también está en el paraguas del Cermin y, desde luego, hay cuestiones que me parece que habría que aclarar porque nosotros hemos firmado un Convenio con el Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Navarra por la vinculación...

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Señor Gimeno, tiene que ir...

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Acabo. Nosotros hemos firmado convenios para trabajar el duelo en las aulas. Lo podrían hacer los profesores, pero creemos que... Hemos hecho un Convenio para la educación sexoafectiva dentro del Programa Skolae, contratando sexólogas para que trabajen en los centros. Pero ustedes saben que hay convenios, yo lo digo, los gregarios que han salido a jalearse esta discrepancia técnica, pero los equipos educadores especializados para el Programa Mintza Jolasak-Juegos con la Lengua, ¿eso es privatizar la educación? Ciento veinte mil euros. El bertsolarismo, ¿eso es privatizar la educación, cuando entran a trabajar en las aulas? ¿Eso es privatizar la educación? El programa Liburuak gozagarri-Disfrutando con los libros, yo creo que los escritores de la literatura vasca entren en las aulas es mejorar las competencias clave del alumnado. En todo caso entran en las aulas. ¿Es privatizar la educación o es mejorar las competencias clave, señorías?

Compañero de viaje en el euskera o qué decir del programa de los músicos, el programa Musikariak Ikastetxeetan. ¿Eso es privatizar la educación o eso es que entren los músicos a trabajar la cultura musical de la lengua vasca o del territorio vasco en las aulas? ¿Eso es privatizar? Porque eso son licitaciones y eso cuesta un dinero. Estamos hablando de un Convenio que no cuesta nada y que no informa nada. Se lo digo por eso, porque yo creo que no es privatizar la educación, yo creo que es complementarla, yo creo que es mejorarla, yo creo que

es desarrollar el currículum y yo creo que es importante establecer el convencimiento de que no se trata de ayudar a la escuela porque sola no pueda.

Insisto, es que es una cuestión de trabajar con ella, de conectarla y, desde un propósito competencial, establecerla con todos los nodos del sistema educativo. La escuela no es que no quiera hacerlo sola, es que quiere hacerlo conectada al tiempo lectivo y no lectivo, a los espacios docentes y a los que no lo son, a todos los agentes educativos y a todos los aprendizajes competenciales que ayudan a las personas a construir su itinerario educativo a lo largo de la vida. Creo que debemos ir en esa dirección. Esa es la reflexión que les dejo aquí. Eso no es privatizar, eso es mejorar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señor Gimeno. Una vez hecha la primera intervención del Consejero, como ha sido a petición propia, haremos turno de mayor a menor, empezando por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señor González Felipe, cuando quiera tiene diez minutos.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Presidente. En primer lugar, bienvenido, señor Gimeno, señor Sevillano, señor Muez, a este Parlamento y quiero agradecerle, Consejero, su disposición a venir a esta Comisión para ofrecer su versión acerca de una situación que está teniendo una repercusión importante en los distintos ámbitos de la comunidad educativa de Navarra y, sobre todo, porque estamos hablando de atender al alumnado que más necesita el apoyo, el acuerdo, los recursos y el consenso de todo el sistema educativo, liderado, por supuesto, como no puede ser de otra forma, por el Departamento de Educación.

Tengo que confesarle que entiendo su explicación, pero esperaba mucho más de su comparecencia, esperaba que nos aclarara lo que ha ido diciendo durante estas semanas desde que saltó el escándalo a los medios, porque hay cuestiones que son relacionadas pero hay otras que ha explicado, a las que yo no les veo relación alguna con el problema que se ha planteado y también el por qué no se hizo nada para, al menos, intentar cerrar de forma adecuada un proceso que duró diez meses.

Yo venía aquí lleno de dudas y sigo con bastantes dudas, por eso me permitirá que utilice mi intervención para hacerle algunas preguntas. Ya sé que este formato no es el de la comisión de investigación, lo sé, pero sería bueno que lo fuera, que me pudiera contestar a cada cosa que le voy a preguntar de forma inmediata. Pero, en fin, es lo que hay, ya está.

Quiero empezar dejando claro que no tengo nada que objetar a la profesionalidad, la capacitación, la posibilidad de aportar valor ni mucho menos la intención de la Fundación Alegría de beneficiar al alumnado con TEA, a sus familias, incluso a la capacidad del propio sistema educativo para mejorar la atención a ese alumnado. La duda inicial que me genera el asunto es en cuanto al funcionamiento. ¿A qué alumnado TEA van a apoyar los recursos que aporte la fundación? ¿Solamente a los que están afiliados? Se lo digo porque la cláusula segunda del Convenio me enciende bastantes alarmas. El ámbito de aplicación del presente Convenio es la Comunidad Foral de Navarra, sin perjuicio de que la Fundación aplique sus propios criterios de afiliación.

Ya no sabemos, ya no sé exactamente si el Convenio que se firmó inicialmente es el que está vigente o si ha habido alguna modificación al respecto, tal y como proponía el propio CREENA. Esa es una pregunta que le hago. Y también se insiste en el asunto de la posobligatoria. ¿Van a apoyar solamente a los de la posobligatoria, una etapa determinada? Se está hablando continuamente, tanto por parte de la fundación o parte de lo que ha expresado el departamento, que la idea es apoyar al alumnado que se queda sin recursos cuando pasa la posobligatoria. El otro día Cermin decía aquí: bueno, como si solo se dejara de atender al alumnado TEA en posobligatoria. Se deja de atender a todas las instituciones educativas especiales. Usted lo sabe perfectamente. Excepto algunas casuísticas que, como bien ha dicho, se trabajan con los propios centros en función de algún recurso especial.

Por eso le pregunto. ¿No cree que es responsabilidad del departamento atender a todo el alumnado con necesidades educativas especiales en todas las etapas y con los recursos del propio departamento? ¿Va a tener alguna capacidad el departamento, supongo, con la mediación del CREENA, de decidir qué alumnado o qué alumnos, o con qué alumnos, mejor dicho, intervienen los recursos que aporta la fundación? ¿Cómo se va a tomar la decisión de dejar de intervenir en un centro con un alumno determinado? Ya sé que hay una comisión, una comisión paritaria que va rotando la Presidencia. Por lo tanto, la capacidad para decidir también ahí está limitada.

Cuando el departamento aporte los recursos que necesita, dice el Convenio, se dejará de actuar cuando el departamento ponga los recursos. Yo veo difícil y tengo mucha dificultad en creer que en algún momento la propia fundación estime que los recursos que se aportan son suficientes. Usted sabe perfectamente que nunca los recursos son suficientes. Son preguntas muy simples que están debidas más o menos al día a día de la gestión del Convenio. Esas son las dudas que me genera.

Por otra parte, sigo sin comprender la razón por la que, como explicación principal, como justificación plena para las decisiones que se han tomado en este asunto se sigue empeñando en decir que se han aumentado mucho los recursos dedicados a la atención a la diversidad. Claro que se han aumentado. Hemos aumentado las horas de atención a la diversidad en un 67,3 %. Lo acaba de decir hoy aquí. Bien, perfecto, es lo que había que hacer. Pero también se olvida de decir que el alumnado —yo he sacado el dato del informe del Consejo Escolar que solo va hasta el curso 2023-2024— en el curso 2018-2019 con necesidades educativas especiales eran 2.712 alumnos y son 3.904. Eran en el 2023-2024 —habrán aumentado en el 2024-2025— un 45 % más, sin contar con que el total de necesidades específicas de apoyo educativo ha pasado de 30.529 a 43.070. Otro 40 % más.

No se ha subido por devoción. Se ha hecho lo que se tenía que hacer, pero se ha hecho por pura necesidad, Consejero, usted lo sabe perfectamente. Yo he dicho varias veces aquí que no va de eso, que en este asunto no se le han discutido los recursos que aporta. Y lo vuelvo a repetir otra vez. ¿Usted cree de verdad que el equipo directivo del CREENA dimite porque no se aportan recursos? Yo no lo creo así. Si algo ha quedado claro es que este equipo dimite porque se ha roto un modelo consensuado que lleva treinta y cinco años funcionando en Navarra y por eso han aportado, con lealtad y dedicación, creo yo, su visión, que en este caso no ha sido tomada en cuenta.

Yo no sé ni entro a valorar el planteamiento anterior de la etapa 2015-2019 y las decisiones que tomó el que hoy era director del CREENA. El planteamiento que hace hoy con respecto al Convenio es un planteamiento que se puede entender. Lo anterior que ha aportado usted nos sirve como elemento del juicio, pero sacando y poniendo sobre la mesa la situación específica de lo que estamos hablando, que es el Convenio, es difícil de entender. Y por lo mismo, por esa cuestión protestan las asociaciones del tercer sector y los centros educativos, los sindicatos. No va de recursos, yo insisto en que no va de recursos, va algo que ataca directamente o que puede atacar directamente, no he dicho que ataca porque aún no se ha puesto en marcha, a la autonomía de los centros, a las funciones de los profesionales de atención a la diversidad o al papel coordinador del propio CREENA. Y sigo insistiendo en que no se ha dado ninguna razón que justifique la necesidad de mantener esa cláusula que permite la intervención externa de otras personas.

Yo no quiero hablar de privatización, yo no voy a hablar de privatización. Aunque la cláusula segunda que le he dicho anteriormente parece permitir que una entidad privada pueda atender a sus afiliados dentro del ámbito público, puede generar y, de hecho, genera bastante duda, y me parece un precedente bastante peligroso. Me parece bastante peligroso porque, de alguna forma, puede ser un elemento básico sobre el que haya después otro tipo de intervenciones que no tengamos tan claro. Usted lo tiene muy claro y supongo que habrá alguna razón para mantenerla, para firmarla. Seguro que la hay, porque mantenerla a costa de romper una línea de actuación que con sus luces y sombras ha sido consensuada durante muchos años y, encima, perder un equipo directivo competente y capaz, que accedió a la dirección del CREENA a través de un proyecto estratégico adaptado al nuevo proyecto del CREENA, definido en el Decreto Foral 1/2023, para nosotros, para UPN, yo creo que es demasiado pago.

Por otra parte, sigo sin entender una afirmación que ha hecho recurrentemente, y sigo sin entenderlo porque usted tiene una amplísima experiencia profesional en este campo, y es el comparar este Convenio con el Convenio de la ONCE del año 1991, que se ha ido renovando. Ya me dirá por qué lo compara, pero a mí se me ocurren distintas cuestiones que no lo hacen comparable. En primer lugar, en 1991 no existía CREENA. Usted sabe perfectamente que los recursos tecnológicos especializados que puede aportar la ONCE no están al alcance de los centros educativos normales, evidentemente.

En tercer lugar, porque la colaboración se ha articulado siempre desde la creación del CREENA a través de un especialista de la ONCE integrado en la estructura correspondiente del CREENA y, por tanto, no estamos hablando de una intervención directa, estamos hablando de una intervención mediada y, si hay una intervención directa, que la hay en la ONCE también, se trata solamente de una tipología de alumno concreto, que son los alumnos sordociegos. Es posible que en ese Convenio pudiera haber algún alumno especialmente susceptible de ser apoyado dentro por una asociación externa, en este caso la Fundación Alegría, pero en la ONCE no es así.

Yo ya he visto que el Convenio, evidentemente, es muy parecido, pero ni el momento ni la forma de ser gestionado ni los efectos que puede producir ya son los mismos. Y precisamente yo quería hablar de esos efectos. ¿Qué pierde y qué gana la educación navarra con este Convenio? ¿Gana recursos? Si son los que sirven al propio CREENA para avanzar en ofrecer a los centros la mejor respuesta para atender alumnado TEA, formación, asesoramiento especializado, materiales,

pues muy bien, perfecto. Si se refiere a recursos para la atención directa, sabe perfectamente que eso es responsabilidad del departamento.

¿Qué pierde el sistema educativo navarro con este Convenio? Pues aparte de perder un proyecto coherente en la dirección del CREENA que estaba compartido por los diferentes sectores de la inclusión educativa de Navarra, pierde credibilidad y deja abierta una grieta por la que se puede en el futuro discutir el liderazgo del propio CREENA en el Departamento de Educación o la atención a la diversidad. Hay un par de cosas más que no puedo entender y acabo con ello. Una responde a una pregunta que le hace EH Bildu al respecto, diciendo que como la nueva dirección tomó posesión en septiembre del 2024 y el Convenio se firma en febrero del 2025, no hubo tiempo, no hubo posibilidad de consensuar, de trabajar con la dirección del CREENA. Son diez meses. Yo no sé si hubo tiempo de hacerles llegar al CREENA para que emitiera su opinión técnica al respecto.

Y la segunda es sencilla. Yo le pido, Consejero, en noviembre que me envíe el Convenio firmado, las propuestas de CREENA y el documento final por si se había aceptado alguna propuesta. La información que pido está elaborada desde febrero, diez meses. El 12 de diciembre me pide prorrogar el plazo y me envía la información el 19 de diciembre, casi un mes después de que se la pido para una información de la que disponen durante hace diez meses. Me gustaría pedirle, porque me consta que también a los distintos portavoces les ha pasado igual, que esa situación no se vuelva a repetir.

¿Usted cree que esa actitud, aunque sea totalmente legal, es adecuada? Nosotros creemos que es una enorme falta de respeto a este Parlamento y a las personas que representamos a la ciudadanía navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señor González Felipe. Turno ahora del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Lucero Domingues, cuando quiera, diez minutos.

SR. LUCERO DOMINGUES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Buenos días, egun on. Bienvenido, señor Consejero Gimeno, señor Sevillano, señor Muez. Gracias por las explicaciones que nos han dado hoy aquí. Esta es la tercera comparecencia sobre este asunto y la que concluye la ronda. Pero después de escucharle, Consejero, tengo claro que esta comparecencia tendría que haber sido la primera, porque cuando se pone el marco completo se acaba con el titular y aparece lo que realmente importa, que es el sistema, los datos y las garantías. Porque durante estas semanas, desde que este asunto saltó a la opinión pública, se ha intentado vender la idea de que esto es solo un problema, entre comillas, que tiene que ver exclusivamente con el Convenio firmado con la Fundación Alegría y, desde luego, pese a que el señor González insista, yo creo que eso está muy alejado de la realidad.

Ha quedado meridianamente claro con su comparecencia que se ha intentado convertir una discrepancia técnica en una crisis política, y eso para nosotros y para nosotras es jugar con algo muy serio, la confianza de la escuela pública y también de la inclusión. Además, según ha relatado usted mismo con datos e información veraz, se ha alimentado un ruido con falsedades y con intención explícita de provocar crisis alrededor del centro y del sistema de atención a la diversidad. En nuestra opinión, reducir toda la atención a la diversidad en nuestro sistema

educativo a un Convenio concreto es una reducción absurda y, además, una desconsideración al ingente trabajo realizado por su departamento, por los centros, por el profesorado y por el propio CREENA, con más recursos, con más plantilla, con mejor normativa, con protocolos, con formación y con herramientas.

Porque la inclusión real no se sostiene con una frase, con una pancarta o con una nota de prensa, se sostiene con una arquitectura pública que se construye durante años. Y cuando alguien intenta borrar todo eso del debate no es casualidad, es porque cuando aparece el sistema se les cae precisamente el relato. Insisto, han intentado colarnos la idea de que se está privatizando la atención a la diversidad por un Convenio, y usted ha dado algunos datos, algunos también los he ido yo recordando a lo largo de estas semanas en las comparecencias que hemos tenido, y que refutan clarísimamente esta acusación. Porque aquí, como ha dicho usted y compartimos nosotros, no hay privatización, lo que hay es política pública de refuerzo de lo público.

Y lo más grave es que se ha querido usar una palabra muy gruesa, la de privatización, como ariete partidista, sin mirar el conjunto y sin respetar el trabajo de quienes sostienen cada día la escuela pública en Navarra. Y mire, Consejero, yo no voy a ponerme a repetir los números uno por uno como un papagayo, porque ya los ha dado usted y están ahí. Lo que me interesa precisamente es el mensaje que dejan esos datos cuando los miras en conjunto, porque lo que usted ha descrito es una dirección muy nítida, que es que este Gobierno ha decidido que la inclusión no se declama, se construye, y construir inclusión significa dos cosas para nosotras y para: músculo público y reglas claras.

Músculo público, porque lo que se ha hecho en estos años es reforzar de verdad la capacidad del sistema con más horas de apoyo, con más orientación, con más perfiles especializados, que es donde se juega el día a día en el aula, con más plantilla y también con más estabilidad para esa plantilla. Y esto en la práctica significa algo que para nosotras es esencial, que el derecho del alumno no dependa de la suerte, de si hay o no recursos este año, o de si el centro llega o no llega, sino que dependa de una garantía pública que se refuerza y se sostiene.

Con respecto a las reglas claras, porque la inclusión tampoco se arregla echándole solo horas, la inclusión también es organización, equidad y gobernanza, cómo repartimos, cómo coordinamos, cómo acompañamos a los centros, cómo hacemos que el sistema responda de manera homogénea. Por eso es tan importante todo el marco normativo que usted ha explicado que se ha ido actualizando, porque ahí es precisamente donde está la diferencia entre el discurso y el sistema. Ahí es precisamente donde se blinda que la inclusión sea un derecho exigible y no una buena intención. Porque recuerdo, como ha dicho usted, que hasta que no llegó la Orden Foral 63/2023 no era un derecho la accesibilidad universal. Orden foral que dictó este Consejero de Educación.

Permítame también insistir en una idea, que es la del refuerzo de personal y la estabilización del mismo, porque esto supone certidumbre para los centros, continuidad para el alumnado y tranquilidad para las familias. Hemos aumentado un 14,4 % el número de docentes que tiene nuestro sistema público. Eso se traduce, como ha comentado usted, en más de mil doscientos profesores más en nuestro sistema educativo y eso es lo que realmente importa. Por eso precisamente me parece tan irresponsable que algunos hayan querido reducir todo esto a un solo elemento, como si lo demás no existiera o nunca hubiera pasado. Porque cuando uno

escucha lo que usted ha expuesto hoy y lo que se ha venido trabajando, lo que queda claro es que no hay privatización, lo que hay es un Gobierno que refuerza lo público y que, además, lo hace con planificación, con normas y con recursos y esa es la clave del debate. Todo lo demás es ruido.

Por tanto, esa que ha contado usted y no otra es la realidad de la atención a la diversidad en la educación navarra, una realidad de refuerzo sostenido de lo público que permite que cada vez más alumnos y alumnas estén en centros ordinarios con apoyos, que las familias tengan opciones más inclusivas y que el sistema, en definitiva, responda mejor. Y eso es lo que algunos grupos no han querido discutir en estas sesiones, porque discutir sobre el sistema obliga a discutir sobre su propia falta de propuesta.

Porque nosotras y nosotros, además, lo tenemos meridianamente claro. El modelo de atención a la diversidad tiene que ser público. Lo digo sin ambages y sin ningún problema porque nos lo creemos y lo demostramos con usted al frente del departamento con hechos. Aquí los únicos que han intentado sembrar dudas sobre esto son algunos grupos utilizando comparecencias como ariete, sin contrastar información ni datos, buscando el titular, aunque la verdad lo estropee. Y en un tema así lo consideramos bastante grave. Grave porque genera sospecha donde lo que debería haber es confianza y grave porque debilita a la comunidad educativa que ya bastante tiene con sostenerse en el día a día.

Insisto, el Partido Socialista de Navarra apuesta por una atención a la diversidad pública, pero tampoco somos ingenuos, el alumnado con necesidades educativas específicas va en aumento y en particular se constata el aumento del alumnado TEA y, al mismo tiempo, aumenta también la demanda de formación e información por parte de los docentes y de las familias y también se requiere más herramientas por parte de los claustros. Aquí ha comentado el señor González que es verdad que se han aumentado las horas de atención, pero que a usted se le ha olvidado decir que había un aumento de alumnado con necesidades educativas especiales. Yo creo que no ha terminado de escucharle, lo ha dicho usted explícitamente, y es que es precisamente donde encaja ahí el Convenio con la Fundación Alegría, en ese aumento de las necesidades educativas que estamos viendo en el sistema.

En cualquier caso, los recursos de Administración crecen, como hemos visto con datos, pero, pese a que crezcan, es responsabilidad, insisto, de la Administración garantizar la atención y esa obligación es la de un Gobierno serio, ocuparse de que nadie se quede atrás, nadie, ni por diagnóstico, ni por ETAPA, ni por el centro que le toque. Y en ese contexto nace el Convenio con la Fundación Alegría y se enmarca como algo muy similar a otros convenios existentes desde 1991, como el de la ONCE, y que nunca se han considerado privatización.

Y usted lo ha expuesto también muy claramente. Ese Convenio de la ONCE ha funcionado durante décadas con buenos resultados, sin escándalo y sin que nadie casualmente se rasgara las vestiduras. Ha comentado otros convenios que yo no conocía, como con ANFAS, con fisioterapeutas, el Convenio sobre el duelo o el sexo afectivo. Yo lo que quiero preguntar a los grupos parlamentarios aquí es si tenemos que suprimir esos Convenio. ¿Tiene el departamento que denunciarlos para que se supriman o van contra la escuela pública? ¿Atentan contra la publicidad de nuestra escuela? Que nos lo digan específicamente en esta comparecencia hoy,

porque, si es así, igual, señor Consejero, tenemos que correr a quitar todos estos convenios. Lo veremos, a ver qué nos comentan.

En cualquier caso, el Convenio con la Fundación Alegría, insisto, no viene a sustituir a la red pública, viene a apoyarla, a ayudarla, a complementarla, a aportar conocimiento y herramientas, a sumar capacidades y a aliviar necesidades reales del sistema sin suplantar nunca profesionales públicos. Insisto, no viene a sustituir lo público sino a sumar conocimiento especializado para formar y apoyar al profesorado y mejorar la respuesta que damos a nuestros alumnos y alumnas.

Y un Convenio, además, hecho para garantizar el control público de la atención, como no podía ser de otra forma en un Gobierno que se cree la escuela pública. Existe la posibilidad de determinadas actuaciones, pero siempre bajo el criterio y control de una comisión técnica paritaria. Además, estaba en un período de revisión final del Convenio desde septiembre, resolviendo casos sin privatización alguna.

Y aquí se vuelve importante un dato que creo que debería haber precisamente frenado todo el ruido desde el minuto uno, y es que ha comentado usted que hoy en día no hay ningún alumno o alumna con TEA que haya sido atendido por profesionales ajenos al Departamento de Educación. Ninguno. Se han atendido todos con recursos propios. Se estaba montando, por tanto, una polémica con base en futuribles, sobre expectativas o, dicho en plata, sobre humo. Por lo tanto, aquí las únicas dudas sobre el modelo público las han puesto algunos grupos de forma artificial, partidista o, como ha dicho usted, por gregarismo, por oportunismo y por supuesto, con muchísimo ruido mediático intentando provocar una crisis donde no la había.

Yo también quiero destacar la falta de coherencia del equipo dimisionario, especialmente del exdirector, sobre todo con el decreto foral que dejó la legislatura 2015-2019 pendiente de aprobar y que precisamente no garantizaba el control público ya no sobre un Convenio sino sobre la totalidad del CREENA, creando una comisión no paritaria donde la Administración, desde luego, no tenía mayoría o no podía tener mayoría en función de la reacción que se había dado a ese decreto. Yo creo que en ese sentido es muy importante garantizarse la coherencia, hablar siempre en los mismos términos, porque a mí ya me dirán, si ese modelo que dejó no aprobado el exdirector del CREENA valía, ¿por qué no iba a valer el modelo actual, que es mucho más público, mucho más garantista y mucho mejor para el sistema educativo navarro?

Por tanto, para terminar, porque ya estoy viendo que el Presidente me está haciendo alguna señal, nosotros creemos que tiene que haber colaboración con el tercer sector, por supuesto, como, además, establece el propio marco normativo que usted ha aprobado como Consejero de Educación y que recoge la coordinación y colaboración con entidades. Y también creemos que el CREENA tiene que ser precisamente un motor técnico de referencia pública y de apoyo a la red ordinaria, no un campo de batalla partidista ni un instrumento para el titular de nadie. Por lo tanto, Consejero, nada más, desde luego, por nuestra parte, menos ruido, más sistema, menos bulos, más datos, menos oportunismo y más equidad educativa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señor Lucero Domingues. Turno ahora del Grupo Parlamentario EH Bildu Navarra. Señora Maiz Ulaiar, cuando quiera tiene diez minutos.

SRA. MAIZ ULAIAR: Egun on denoi. Gimeno jauna eta ekipo guztia, eskerrik asko etortzeagatik gure zalantzak argitzera, ze egia da zalantza asko ditugula eta, gaurko hitzak entzunda, zalantzak izaten jarraitzen dugula. Guk gaurko agerraldi honetatik bi gauza espero genituen: bata zen hitzarmen horren benetako arrazoiak zein ziren ulertzea eta bigarrena, etorkizunari begira eta sortu den egoera trakets honi begira, ze konponbide edo ze proposamen ekartzen zen entzutera. Ez dugu ez bata ez bestea lortu. Ez ditugu arrazoiak ulertu. Errepikatu da hemen prentsan dagoeneko esana dena eta ez zaigu proposamenik ekarri. Atsekabea hartzen dugu, Gimeno jauna, ze egin duzuna da haizegailua martxan jarri, erruak, gutxiespenak eta zabaldu, gaizki esaka ibili saio honetan edo batzorde honetan pasatu den jendeari buruz, CREENAKo zuzendaritza ohiari buruz. Uste dut nik kontseilari batek sekula ez lukeela horrelako terminotan, modu horretara hitz egin beharko zuzendaritza bati buruz eta errespetuzko hitzak beharko lituzkeela eta errespetu-falta bat izan dela hemen esandako hainbat gauza.

[Buenos días a todos y a todas. Quiero dar las gracias al señor Gimeno y todo su equipo por venir a aclarar nuestras dudas, porque es cierto que tenemos muchas dudas y, tras escuchar las palabras de hoy, seguimos teniéndolas. Nosotros esperábamos dos cosas de esta comparecencia de hoy: una era entender cuáles eran las verdaderas razones de ese convenio y la segunda, mirando al futuro y a esta situación tan confusa que se ha creado, escuchar qué soluciones o qué propuestas se traían. No hemos conseguido ni lo uno ni lo otro. No hemos entendido las razones. Se ha repetido aquí lo que ya se dijo en la prensa y tampoco se nos ha traído ninguna propuesta. Nos llevamos un disgusto, señor Gimeno, porque lo que ha hecho es poner en marcha el ventilador, difundir culpas y menosprecios, hablar mal sobre personas que han pasado por esta Comisión, sobre la antigua dirección del CREENA. Creo que un Consejero nunca debería expresarse en estos términos sobre una dirección, que debería emplear palabras respetuosas y que lo que aquí se ha dicho ha supuesto una falta de respeto].

Gaiari helduta, 2024ko irailaren 24an etorri zitzaigun zuzendaritza berria bere plan estrategikoa aurkeztera eta hor babes instituzional eta politiko osoa zeukan proiektu horrek, plan estrategiko horrek, zuzendaritza horrek eta CREENA zen, hezkuntza kontutan ikusita zenbat su eta zenbat gorabehera eta zenbat arazo zeuden, proiektu bat sendoa eta denon oniritzia zeukana. Denok harro sentitzen ginen CREENAK zituen erronkei horrela, egitura horrekin erantzuten zielako, eta gaur egun begira nola gauden. Zer gertatu da? Begira, asteazkenean Virgen del Camino ikastetxeko ordezkarien agerraldia egon zen eta ordezkari batek esan zuen Hezkuntza Departamentuak gorreria larria zeukala. Hitz horiek erabili ziren eta zer pentsatua ematen du. CREENAKo zuzendaritzak dimisioa aurkeztu du, baina elkartasun eta babes osoa jaso du ehundik gora ikastetxearena, CREENAKo langileena, orientazio taldeena, sindikatuena, hirugarren sektoreko elkarreana. Babes politiko ere bai batzorde honetan ikusi da. Uste dut kasu egin behar zaiola, entzun behar dela eta elkarriketarako bideak ireki behar direla.

[Ciñéndome al tema, el 24 de septiembre de 2024 la nueva dirección compareció para presentarnos su plan estratégico, que tenía todo el apoyo institucional y político, ese plan estratégico, esa dirección, y a la vista de los fuegos, del número de incidencias y problemas que había en el ámbito de la educación, CREENA era un proyecto sólido, que contaba con el visto bueno de todos. Todos nos sentíamos orgullosos de que CREENA abordase con esa estructura los retos que tenía, y miren cómo estamos ahora. ¿Qué ha pasado? El miércoles

hubo una comparecencia de representantes del colegio Virgen del Camino y un representante dijo que el Departamento de Educación padecía de sordera severa. Se emplearon esas palabras, lo que da que pensar. La dirección del CREENA ha presentado su dimisión, pero ha recibido toda la solidaridad y apoyo de más de un centenar de centros educativos, de los trabajadores del CREENA, de los equipos de orientación, de los sindicatos, de las asociaciones del tercer sector. En esta Comisión también se ha percibido apoyo político. Creo que hay que hacerle caso, escucharle y abrir vías de diálogo].

Aldeko haizea geneukan, lege garapen on bat. Hemen aipatu da 12/2018 Foru Legea, Irisgarritasun Unibertsalari buruzkoa. Marko legal on bat geneukan, 31/2022 Foru Legea Nafarroan desgaitasuna dutenei arreta emateari buruzkoa, 69/2023 Foru Agindua Nafarroako Foru Komunitateko unibertsitatez kanpoko ikastetxeetako hezkuntza inklusioa arautzen duena eta, jakina, 1/223 Foru Dekretua. Marko on bat, sendoa erronkei aurre egiteko. Zuzendaritza on bat, dekretu horren bidez eta merezimendu bidez izendatutakoa, eskarmentu handia zeukana. Hemen aurkezten zaigun plan estrategikoan, inklusioak garrantzi handia zeukan eta pisu handia zeukan. Datu onak, gaur hemen aipatu dituzunak. Gero eta baliabide gehiago eskaintzen zaizkio inklusioari. Gero eta giza baliabide gehiago, gero eta ordu gehiago, gero eta egitura gehiago. Dena alde genuen. Zer gertatu da osagai guzti horiekin gertatu dena gertatzeko. Ez gaitu hainbeste kezkatzen hitzarmen bat sinatu izanak halako terminoetan, non egon litezkeen zirrikituak, desadostasunak eta adostasunak, gehiago kezkatzen gaitu moduak, izandako moduak.

[Contábamos con un viento a favor, un buen desarrollo legislativo. Aquí se ha mencionado la Ley Foral 12/2018 de Accesibilidad Universal. Teníamos un buen marco legal: la Ley Foral 31/2022 de atención a personas con discapacidad en Navarra, la Orden Foral 69/2023, por la que se regula la inclusión educativa en centros docentes no universitarios de la Comunidad Foral de Navarra y, por supuesto, el Decreto Foral 1/2023. Por tanto, un buen marco, sólido para afrontar los retos. Una buena dirección, nombrada mediante dicho decreto y por concurso de méritos, con amplia experiencia. En el plan estratégico que aquí se presenta, la inclusión tenía una gran importancia y un gran peso. Son buenos los datos de los que hoy ha hablado aquí. Cada vez se dedican más recursos a la inclusión. Cada vez más recursos humanos, cada vez más horas, cada vez más estructuras. Lo teníamos todo a favor. Qué ha ocurrido para que, con todos esos ingredientes, ocurra lo que ha ocurrido. No nos preocupa tanto que se haya firmado un convenio en determinados términos, con los resquicios, discrepancias y consensos que puedan existir, nos preocupa más la forma, las maneras que se han utilizado].

Goazen dekretu horri buruz hitz egitera, 1/2023 Dekretuaz hitz egitera, urratu baita. Zuzendaritzaren eginkizunak 14. artikuluan jartzen du dela Hezkuntza Sailarekin koordinatzea, giza baliabideen, baliabide teknikoan eta materialen beharrezko proposamenak eginez, eta esaten du ekintza sozialaren 3. sektoreko beste entitate batzuekin hitzarmenak proposatzea eta prestatzea. Galdera, lehen esan duzu egia jakin behar direla: zergatik ez da kontsulta hori egin Zuzendaritzarekin, Dekretuak berak jasotzen baldin badu. Dekretuak berak 22. artikuluan dio Inklusio Batzordea sortuko dela eta inklusio batzorde hori ere aholkularia izango dela gai honetan, baita ere hirugarren sektoreko entitateei dagokionez. Zergatik ez da kontsultatu Inklusio Batzordearekin hitzarmen hau. Zergatik? Egien bila gabiltza ea erantzuten

diguzun. Kontraesankorra iruditzen zaigu publikoaren alde egindako, nolabait, aldarrikapena eta emandako datu on guzti horiek, gero horrelako hitzarmen bat sinatzearekin non bai, zirrikitua irekitzen zaion kanpoko entitate pribatu batek zuzenean ikastetxe batean, gela batean profesional bat jartzearekin CREENAREN antolakuntzatik, egituratik eta plan estrategikotik kanpo. Bai, zirrikitua eraikitzen da, argi dago. Paragrafoa irakurtzea besterik ez dago. Zergatik.

[Vamos a hablar de ese decreto, del Decreto Foral 1/2023, porque se ha vulnerado. En su artículo 14 establece que de la Dirección debe coordinarse con el Departamento de Educación, formulando propuestas sobre las necesidades de recursos humanos, técnicos y materiales, también habla de proponer y preparar convenios con otras entidades del tercer sector de la acción social. Pregunto: antes ha dicho que hay que saber la verdad, por qué no se ha hecho esa consulta con la Dirección si el propio Decreto lo recoge. El propio Decreto, en su artículo 22, establece que se creará una Comisión de Inclusión que será también asesora en esta materia, así como en lo que se refiere a las entidades del tercer sector. Por qué no se ha consultado el presente convenio con la Comisión de Inclusión. ¿Por qué? Estamos a la búsqueda de verdades, a ver si nos puede responder. Nos parecen contradictorias las reivindicaciones realizadas, de alguna manera, a favor de lo público y todos esos buenos datos aportados con el hecho de que se firme un convenio de estas características donde sí que abre un resquicio para que una entidad privada externa ponga directamente un profesional en un aula, al margen de la organización, estructura y plan estratégico del CREENA. Sí, se abre un resquicio, está claro. No hay más que leer el párrafo. Por qué].

Beste galdera bat: zuzendaritza berria zuzenean aukeratua izan da eta ez dakigu eratu duen bere ekipo osoa eta ez dakigu plan estrategiko bat eratu ote duen. Hori ere, zalantza daukagu horrekin. Hemen kideak esan duena guk egindako galdera baten erantzun da. Zuzendaritza berria sartu zen 2024ko irailean eta hitzarmena sinatu zen otsailean, 2025eko otsailean. Tarte horretan zergatik ez da komunikaziorik eta hartu-emanik egon. Ez dugu ulertzen. Erantzun galdera horri, erantzun galdera horri. Gardentasun falta ikusi dugu prozedura horretan, horregatik kezkatzen gaitu prozedurak, moduak.

[Otra pregunta: la nueva dirección ha sido nombrada directamente y no sabemos si ha constituido todo su equipo ni sabemos si ha elaborado un plan estratégico. También tenemos una duda sobre esa cuestión. Lo que ha dicho aquí el compañero es la respuesta de una pregunta nuestra. La nueva dirección se incorporó en septiembre de 2024 y el convenio se firmó en febrero de 2025. Por qué no ha habido en este periodo comunicaciones ni relaciones. No lo entendemos. Responda a esta pregunta, conteste a esa pregunta. Hemos visto falta de transparencia en ese procedimiento, por eso nos preocupa el procedimiento, la forma].

Hitzarmenari lotu gatzaizkio, hitzarmenean esaten da: «se facilitará el acceso de dicho profesional al aula y a las distintas dependencias del centro educativo», inolako baldintzarik gabe. Bai, zirrikitu arriskutsua iruditzen zaigu, baina gero zaila egiten zait Departamentuak erredaktatu erredaktatu izana testu hau edo hitzarmen hau, ze esaten da: «¿Hasta cuándo? Hasta que el Departamento de Educación o el CREENA puedan proporcionar los apoyos

necesarios». Hau da, Departamentua eta CREENA entitate desberdinak balira bezala eta harremanik ez balute bezala. Esanguratsua iruditzen zait.

[Ciñéndonos al convenio, en él se dice que se facilitará el acceso de dicho profesional al aula y a las distintas dependencias del centro educativo, sin condición alguna. Sí, nos parece un resquicio peligroso, pero luego se me hace difícil que el Departamento haya redactado este texto o este convenio, porque se dice: «¿Hasta cuándo? Hasta que el Departamento de Educación o el CREENA puedan plantear los apoyos necesarios». Es decir, como si el Departamento y el CREENA fueran entidades diferentes y no tuvieran relación entre sí. Me parece significativo].

Beste galdera bat egin nahi dugu eta da urtarrilaren 8an CERMINEkoekin bilera egin zenutela esparru hitzarmen bat sinatzeko. Ea zer moduz bilera hori eta ea zer eman duen horrek, ze bai, Foru Dekretuak 22. artikuluan esaten du posible izango dela CREENAK erakunde eta elkarteentzako laguntza izatea eta elkarlana egotea, eta gu horren alde gaude erabat entitate espezializatuak direlako, baina nola egin behar den. Dударik gabe CREENAKo Zuzendaritzaren inkusio batzordearen koordinazioaz eta egituraren pean. Posible izan behar da esparru hitzarmen orokor hori sinatzea, replikablea izan daitekeela beste erakunde batzuekin galdetzen dut.

[Queremos hacer otra pregunta y es que el 8 de enero ustedes se reunieron con los representantes del CERMÍN para firmar un acuerdo marco. Queremos saber cómo ha ido esta reunión y lo que ha dado de sí, porque el Decreto Foral en su artículo 22 dice que será posible que el CREENA cuente con el apoyo y colaboración de instituciones y asociaciones, y nosotros estamos totalmente a favor de ello porque son entidades especializadas, pero cómo hay que hacerlo. Sin duda bajo la coordinación y estructura de la Dirección de CREENA, incluso de la comisión. Tiene que ser posible firmar ese convenio marco general, que puede ser replicable con otras instituciones, pregunto].

Beste galdera bat. Egon da negoziazio-fase luze bat zuzendaritzarekin. Adostasunik ez da lortu, baina hor zenbait gauzetan adostasunetara iritsi zen. Adostutako elementu horiek sartuko dira hitzarmenean edo ez? Ze hitzarmen hori indargabetu daiteke. 10. atalean esaten du «causas de extinción» zenbait direla. Bata da bi aldeek, Alegría Fundazioak eta Departamentuak, adostuta eta beste bat beste hitzarmen bat sinatzen baldin bada, bertan behera gera daitekeela. Ate hori irekia dago? Galdetzen dut ze, Gimeno jauna, kontuan hartuta hitzarmenak izan dituen gorabeherak, hutsuneak dituela+ teknikoak, ezagutu, ikusi eta irakurri dugunaren arabera, segurtasun juridiko gorabeherak izan ditzakeela, Zuzendaritzako kideek esandakoaren arabera. Eta koherentziari jarraituta eta entzunda, erakundeek eta eragileek esanda, ez zaizu iruditzen egokiagoa izango litzatekeela hitzarmen hori indargabetzea eta beste bat egitea, ikuspegi zabala daukana, adostasuna daukana eta esparru hitzarmen on batek hartuko lukeen espazioa hartuta ordezkatzeko lukeena?

[Otra pregunta. Ha habido una larga fase de negociación con la dirección. No se ha llegado a un consenso, pero ahí sí que se llegó a determinados consensos. ¿Se incluirán los elementos acordados en el convenio o no? Porque ese convenio puede ser derogado. En el artículo 10 se habla de varias causas de extinción. Una es si ambas partes, la Fundación Alegría y el Departamento, lo acuerdan y otra es que si se firma otro convenio, puede extinguirse el anterior. Pregunto: ¿está abierta esa puerta? Porque, señor Gimeno,

teniendo en cuenta las vicisitudes por las que ha pasado el convenio, que tiene lagunas técnicas, que según lo que hemos conocido, visto y leído, puede tener imprecisiones de tipo jurídico, según lo dicho por los miembros de la Dirección. Y teniendo en cuenta la coherencia y escuchando lo que dicen las instituciones y agentes, ¿no le parece que sería más adecuado extinguir dicho convenio y elaborar otro, que tenga una visión amplia, que cuente con un consenso y que tome el espacio que ocuparía un buen convenio marco?].

SR PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Tiene que ir terminando, señora Maiz. Está fuera del turno, fuera de tiempo.

SRA. MAIZ ULAIAR: Nahikoa. Eskerrik asko.

[Es suficiente. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Eskerrik asko zuri, Maiz Ulaiar andrea. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Soto Díaz de Cerio, cuando quiera, tiene diez minutos.

SRA. SOTO DÍAZ DE CERIO: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Eskerrik asko, Consejero, y al equipo que le acompaña. Discúlpeme, señor Gimeno, pero por un momento me ha parecido estar más en un discurso de campaña electoral que en la comparecencia sobre el CREENA. Así que, si me lo permite, yo sí que me voy a centrar en el debate y en el objeto del debate de hoy, que no es otro que la situación del CREENA.

Ha hablado usted de diferentes derroteros sobre el departamento y si nos centramos en hablar de temas como las huelgas del 2024, del 2025, las movilizaciones de FP o las aulas de dos años, se nos va el objeto de debate. También voy a obviar la inquina que se desprende hacia el exdirector del CREENA porque sinceramente, a nuestro grupo y a mí como portavoz nos da exactamente igual quién esté a la cabeza del CREENA, como si se llama Pepito Grillo, de verdad, nos da exactamente igual. Y sí que por recordar que ha dimitido toda la junta directiva del CREENA, no solo una persona.

Así que ahora sí me voy a centrar en la discrepancia técnica, como usted bien ha nombrado, que es el objeto de debate de la comparecencia. Son varias las semanas en las que este tema ha estado de relevancia, ha sido noticia. Hemos tenido también la comparecencia, como ya se ha dicho, del Cermin y del CREENA y ahora escuchamos la versión del departamento. Desde el momento en el que nosotras conocimos la dimisión de la dirección del CREENA nuestro grupo ha intentado entender qué es lo que estaba pasando realmente y cuáles eran los motivos reales de dicha dimisión.

Por ello nos pusimos en contacto con la parte de ahora ya la exdirectiva de la entidad, así como directamente con el Cermin, que es el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad en Navarra, por considerarlos a estos los mayores afectados. El Cermin, como digo, es una plataforma que agrupa a asociaciones y federaciones de personas con discapacidad de diversa índole y que ha venido trabajando con el CREENA a lo largo de los años por favorecer y garantizar la calidad educativa al alumnado con diversas necesidades educativas.

Para nosotras ha sido fundamental conocer cómo podría discriminar este Convenio firmado de forma unilateral al resto del alumnado con discapacidad y, por lo tanto, con necesidades

educativas especiales. Por eso, como digo, para nosotras era necesario conocer el sentir de este colectivo. Como ya sabemos, este Convenio con Fundación Alegría, tal y como dice el Departamento de Educación en la nota de prensa del 4 de febrero, viene el objeto del Convenio realizar una atención especializada y preventiva de este alumnado, evaluación, orientación y apoyo educativo al alumnado con TEA en todos los niveles y etapas educativas previas a la universidad, así como a sus familias y asesoramiento a los centros escolares a los que asistan desde el momento de su detección, así como permitir el desarrollo de actividades conjuntas que garanticen al alumnado con TEA su atención educativa y social, tanto general como específica, en el marco de la atención inclusiva y coordinar los servicios educativos y los complementarios de estos, sociales, sanitarios, etcétera, para garantizar las condiciones óptimas de la atención de las personas con TEA en la Comunidad Foral de Navarra.

A este respecto, yo me pregunto si esto no se venía haciendo previamente a la firma de este Convenio o si acaso no es responsabilidad del departamento, acompañado, eso sí, por el CREENA, de garantizar esto mismo, o si ha estado fallando el departamento al alumnado con TEA en Navarra hasta la firma de este Convenio. Pues yo quiero pensar que no, que se estaba haciendo las cosas bien.

Para nosotras la firma de este Convenio supone una discriminación para el resto del alumnado que sufre cualquier discapacidad y que se encuentra en el sistema educativo navarro. ¿Por qué pensamos esto? Porque el Convenio firmado entre el Departamento de Educación o Fundación Alegría permite la entrada en el aula de un representante de dicha asociación para brindar el apoyo educativo al alumnado que sufre TEA exclusivamente. Y esto lo recogemos del Convenio firmado.

Por lo tanto, nos surgen las siguientes preguntas: ¿qué ocurre con el alumnado que sufre cualquier discapacidad distinta de TEA y que se encuentra en la misma aula o curso que el alumnado que recibe este apoyo? ¿No merece los mismos recursos? ¿Qué pasa con el alumnado que no está afiliado a esta asociación? Se puede leer esta situación como una falta de recursos por parte del departamento para garantizar el seguimiento escolar de dicho alumnado y que, por tanto, deben entrar agentes externos para garantizar el éxito del fin de la educación pública. Y no creo que sea esta la situación real.

Se ha hablado en dos sesiones de trabajo anteriores realizadas con el Cermin y con el CREENA, de que es una cuestión de recursos. Lo decía el portavoz del Partido Socialista. Y para nosotras, desde luego, no se trata de recursos. Pero, dada la insistencia, como digo, del portavoz del Partido Socialista, le formulamos la siguiente pregunta: ¿no dispone el departamento de los recursos necesarios para garantizar la atención necesaria del alumnado TEA que se precisa, de la colaboración y entrada en el aula de personal externo?

Desde Geroa Bai no somos partidarias de firmar un acuerdo con cada entidad por tipo de discapacidad, sino de seguir dotando al CREENA y al sistema de educación de todos los recursos necesarios para que puedan ser capaces de dar la mejor respuesta y, sobre todo, acorde a las necesidades de todo el alumnado con necesidades educativas especiales. Es ahí donde debe garantizar el departamento todos los recursos.

Si revisamos en la web del CREENA para entender qué es y cuáles son sus funciones, podemos ver que los orígenes de esta entidad se encuentran en que se quiso potenciar que fuesen los recursos generales quienes diesen la respuesta a las necesidades del alumnado, contando para ello con la ayuda capacitadora y no sustitutiva de los servicios especializados. Repito: ayuda capacitadora y no sustitutiva de los servicios especializados. Estos principios son los que han regido el devenir del CREENA desde entonces, convirtiendo a esta entidad en una entidad de referencia técnica en el ámbito de la diversidad, que, como tal, debe ofrecer asesoramiento y respuesta de calidad capaces de ayudar realmente a los centros educativos para que estos proporcionen una atención adecuada al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.

Es decir, ¿cuál es la responsabilidad del departamento? Dotar al CREENA de todos los servicios y de todos los recursos necesarios para garantizar esta respuesta. Y así es como nosotras entendemos que debería seguir siendo. Nos resulta por tanto relevante también el comunicado de las entidades del tercer sector de acción social pertenecientes a la comisión de inclusión educativa del CREENA, en el cual señalan que durante esta última etapa del CREENA se ha impulsado la comisión de inclusión educativa, un espacio que ha permitido reforzar la colaboración entre las organizaciones sociales y el sistema educativo público, compartir criterios técnicos y necesidades reales de los centros educativos y del alumnado, avanzar en propuestas conjuntas para la mejora de la respuesta inclusiva, establecer canales de comunicación fluidos, regulares y transparentes.

Y llegados a este punto, para nosotras, para Geroa Bai, creo que es justo reconocer a todas las personas que a lo largo de los años han contribuido a que precisamente el CREENA fuese imparcial y que haya podido constituirse como un referente para todos los centros educativos de Navarra en materia de atención a las necesidades educativas especiales, y esto lleva años trabajándose. Un referente, como digo, totalmente neutral durante años, que ha trabajado por conseguir un consenso mayoritario y constituirse como un ente independiente. No ha sido cuestionado y contaba con el respaldo de las entidades del sector, como es el Cermin, los centros educativos, los sindicatos y el respaldo de todos los partidos políticos. Esto ahora mismo se ha roto.

El 24 de noviembre se publica la noticia de la dimisión al completo de la dirección del CREENA. Usted Consejero, dio una rueda de prensa el 11 de diciembre para pronunciarse sobre este asunto, en el cual señalaba que desde luego no se trataba de una privatización del servicio y la calificaba, como lo ha hecho hoy aquí también, de patraña a la reacción de la dirección. El mismo 11 de diciembre la ahora exdirectiva volvía a dar una rueda de prensa para responder a sus palabras de ese mismo día. Pero esto es el final de toda la noticia. Esa es la parte pública.

El 31 de enero de 2025 se pone en conocimiento del CREENA la intención de firmar un Convenio con Fundación Alegría. El 4 de febrero de 2025 el Gobierno de Navarra publica una nota de prensa informando de la firma del Convenio y es cuando recibe las noticias oficiales el CREENA sobre este Convenio. Entre el 5 y el 7 de febrero el equipo del CREENA recibe el documento y el 7 —así nos lo hizo constar en la sesión pasada— hacía una propuesta de Convenio estrictamente técnica, constructiva y leal. Esta propuesta de alternativa de Convenio emitida por el CREENA,

según la junta directiva del momento, como digo, es respetuosa con la autonomía de los centros educativos, las competencias docentes y el carácter complementario y subsidiario del CREENA.

Y así parece ser también para el departamento, ya que introduce todas las medidas aportadas por el CREENA, excepto una, aquella que precisamente es en la que no se acepta la eliminación del párrafo que permite la entrada de personal externo de la Fundación Alegría en las aulas y dependencias de los centros educativos. El 10 de febrero se solicita por parte de CREENA —así nos lo hicieron constar en la pasada sesión— una reunión con usted y se reitera en varias ocasiones y hasta el día de hoy, casi un año después, no han sido recibidos por usted. Por último, el 20 de noviembre el departamento confirma en un documento final el Convenio definitivo desde el 7 de febrero que se había enviado por parte del CREENA la propuesta de alternativa de Convenio. En esta propuesta final, como digo, se mantiene la entrada en las aulas del personal externo.

La pregunta que nos hacemos nosotras es por qué, siendo el CREENA una entidad de referencia que ha venido trabajando consensuadamente con los centros educativos, entidades y con el departamento, existe solo un único punto que, aun siendo técnicamente argumentado por el CREENA, el departamento no admite. ¿Cómo el departamento ha permitido la dimisión en bloque de la dirección del CREENA, aun contando este con el respaldo de sindicatos, centros educativos y lo más importante para nosotras, el Cermin, que son los mayores afectados, frente a un solo punto de desencuentro que usted mismo ha nombrado? ¿Cuáles son los motivos para mantener este único punto de desacuerdo vigente?

Por último, se hablaba entre usted y el portavoz del Partido Socialista de si hay que revertir o si hay que cuestionar el resto de convenios que se han ido firmando dentro del CREENA o para el sistema educativo como es el de fisioterapia. Yo creo que no estamos hablando aquí de poner a los docentes a hacer rehabilitación fisioterapéutica a los alumnos, sino que realmente existe ya un centro público, que es el CREENA, que es el que aporta recursos a los diferentes centros educativos para la atención a la discapacidad, que se trata de fortalecer en todo momento este CREENA para que pueda dar los mejores resultados y los mejores recursos. Ya existe un consenso mediante el CREENA...

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Señora Soto, tiene que ir terminando.

SRA. SOTO DÍAZ DE CERIO: Por lo tanto, no entendemos por qué se están firmando o por qué se ha firmado un Convenio alternativo. Ya la última pregunta y termino: ¿por qué se firma solo con Fundación Alegría un Convenio de colaboración para tratar las competencias de TEA cuando existen otras entidades como son Luciérnaga y ANFAS, y por qué no se firma un Convenio general con todas las entidades si el objeto final es blindar una atención a todo el alumnado con TEA? Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Eskerrik asko zuri, Soto Díaz de Cerio andrea. Turno ahora del Grupo Parlamentario Partido Popular. Señor García Jiménez, cuando quiera tiene diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. En primer lugar, cómo no, quiero agradecer la presencia hoy aquí del Consejero de Educación, básicamente para hablar de una

cuestión que está de máxima actualidad y yo sinceramente lo que ha ocurrido con respecto al CREENA, no considero que sea una anécdota ni un problema de ajuste, como parece ser que quiere tratar el Consejero de hacer ver, división de opiniones o división de criterios entre el CREENA y la propia Consejería, sino que yo creo que se trata de un escándalo político y educativo, a nuestro entender, de primer orden y que no basta con argumentar otro tipo de motivos, más allá de que existe una serie de diferencias.

Hemos tenido, llevamos varias semanas en este Parlamento diferentes comparencias a este respecto, evidentemente todas en una misma línea, dos de ellas, pero la suya primero me ha sorprendido, quizás por las formas, sino también por esa guerra que parece que existe entre usted y los diferentes grupos que sustentan al Gobierno. Como digo, no se trata de una guerra interna, sino de solventar la situación que ha creado, que ha generado el propio Departamento de Educación. A nuestro entender, un escándalo en toda regla y que ha conllevado a la dimisión en bloque de todo el equipo directivo. Un hecho, por cierto, sin precedentes en la Comunidad Foral de Navarra y que es cierto que no sucede por casualidad en este caso.

Sucede, desde nuestro punto de vista, cuando un organismo, en este caso el CREENA, es empujado en cierta medida a tomar una serie de decisiones. Creo que no del todo que quisiesen en su momento tomar esta decisión, sino que han sido empujados básicamente por una decisión arbitraria de una gestión autoritaria desde nuestro punto de vista y, sobre todo, una falta absoluta al respeto de los profesionales que vienen trabajando durante muchísimos años.

Pero yo, sinceramente, lo más grave, señor Gimeno, me parece que usted ha sido el máximo responsable también de este organismo, organismo que dirigió durante muchos años y que no veo cómo actúa o ha actuado de esta forma. Por lo tanto, siendo usted ahora el máximo responsable en materia educativa, me sorprende —o quizás no, es cierto— este tipo de actuación, conociendo perfectamente, como conoce, el CREENA.

Hemos escuchado en este Parlamento, como decía antes, a diferentes entidades, organizaciones y asociaciones que opinan de una manera totalmente contraria a lo que lo hace usted hoy, y un mensaje unánime y sinceramente demoledor hacia la actitud también del propio Consejero ante la falta de diálogo por parte de la Consejería, algo desgraciadamente muy habitual, y también una unanimidad al denunciar que las decisiones se han impuesto por parte del Departamento de Educación sin escuchar, sin consensuar y sin explicar con claridad el porqué de estas decisiones.

Unidad también en advertir que el proyecto pedagógico del CREENA entienden que en cierta medida está siendo desmantelado sin una alternativa muy sólida y sin una evaluación previa. Yo, sinceramente, el Convenio acuerdo que firman, no lo entiendo, a pesar de sus intentos hoy, como digo, de dar una versión contraria a lo que se nos ha explicado en reiteradas ocasiones ya en este Parlamento. Yo creo que los profesionales han hablado en esta Comisión, como digo, lo hacían esta misma semana. Creo que el mensaje que daban es que ha habido una desprotección institucional, o así lo entiendo, dadas las comparencias de las diferentes personas que han venido a este Parlamento y que ha sido un clima generado básicamente por este tipo de decisiones que ha tomado el propio Departamento de Educación.

Más allá de criticar lo que ya hemos hecho, sobre todo la actitud del propio departamento, sinceramente me quedo con cuál ha sido su reacción hoy en este Parlamento, más allá de tratar de solventar, de consensuar una solución para los alumnos de TEA y evitar este tipo de polémicas de cara a futuro, su actitud, como digo, dista mucho de un Consejero de Educación que tenía que venir sobre todo a consensuar, a eliminar polémicas, que es lo que ha generado hoy usted en este Parlamento y sobre todo con otro tono, un tono más conciliador, creo que lo que le corresponde. Entiendo que luego sacará artillería, esa crítica y ese insulto que nos acostumbra, desgraciadamente, como Consejero, pero a cada uno también le delatan sus hechos, su actuación y, sobre todo, también sus formas de trabajar.

Yo creo que, señor Consejero, más allá de negar la realidad o tratar de tapar, no diré su incompetencia en esta cuestión, sino un problema que ha generado usted, creo que, como digo, debería venir a generar una solución compartida por muchos y que se trata de diálogo, que creo que es muy importante en una Consejería como es la Educación. Es cierto que todas aquellas entidades, asociaciones y organismos que vienen a esta Comisión de Educación coinciden también en una cosa, en la falta de diálogo, en la posibilidad de diálogo que tienen con el Consejero de Educación, más allá de este problema que hoy hablamos.

Concluyo. Creo que ya nos hemos posicionado en reiteradas ocasiones en que no compartimos en absoluto la firma de este Convenio, de este acuerdo, y le insto a que trabaje desde el consenso, dando la estabilidad, el refuerzo sobre todo también a los profesionales que tanta trayectoria tienen en este caso en el CREENA. Yo creo que es inevitable ya el hecho de que la propia organización, la dirección presente su dimisión, pero de cara a futuro es importante analizar la crisis, la magnitud de la crisis que usted ha generado, y más allá del inmovilismo es importante trabajar desde la empatía con los profesionales y, como digo siempre, para favorecer un consenso entre todas las partes.

Sin más, creo que no se trata de mirar hacia otro lado, de culpabilizar a la otra parte como siempre hace, sino de tratar primero de tener un poquito más de autocritica, que creo que es importante, también analizar cuáles han sido las consecuencias para el conjunto de la comunidad educativa y trabajar en aras de mejorar las necesidades educativas del conjunto de la comunidad educativa. Nada más, señor Gimeno. Sin más, deseando que este 2016 trate también a su Consejería con más educación, que quizás a veces le falta también al propio Consejero de Educación. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señor García Jiménez. Turno ahora del portavoz del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Señor Guzmán Pérez, cuando quiera, diez minutos.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Egun on. Buenos días. Bienvenidos, señor Gimeno, señor Gil Sevillano, también señor Muez, sean todos ustedes bienvenidos. Hoy le agradecemos, como no puede ser de otra manera, señor Gimeno, la información, y con su comparecencia, como ya han señalado otras portavoces, cerramos hoy un pequeño ciclo en el cual hemos escuchado a las entidades sociales de la Comisión de Inclusión y al Cermin, hemos escuchado también al equipo del CREENA y hoy terminamos con usted como representante del Departamento de Educación.

Además, a lo largo de las últimas semanas y del último mes y medio nuestra coalición hemos mantenido distintos contactos y hemos hablado con familias, hemos hablado con docentes, hemos hablado con organizaciones sindicales y hemos hablado... Señor Gimeno, creo que no le he hecho ningún gestito mientras usted realizaba su intervención.

También hemos hablado con el nuevo equipo directivo del CREENA. Distintas voces, distintas visiones que a nosotros y a nosotras nos han permitido realizar una valoración y tener un posicionamiento propio y que creemos que bastante bien fundamentado. En este contexto, nuestra coalición partimos en este debate o en estas circunstancias de dos ideas que para nosotros son claves: la necesidad de fortalecer la red educativa pública, siempre lo decimos, la red educativa pública como eje vertebral del sistema educativo navarro.

Ello además, como ya lo han señalado otras portavoces, en un contexto de aumento exponencial de la diversidad que existe en las aulas y también de aumento de las necesidades educativas especiales que tenemos en nuestro día a día en las aulas. Se habla ya del 26 % del alumnado navarro con esas necesidades educativas especiales. Esta red, lo recordamos una vez más, es la que realmente atiende la diversidad y la que tiene que garantizar de manera inmejorable la igualdad de oportunidades y de objetivos al conjunto de niños y niñas.

Y la segunda gran idea o la segunda idea clave que nosotros consideramos que debemos de tener en cuenta o que tenemos que destacar en este debate es que estamos hablando de una problemática concreta que afecta a unos niños determinados, a los niños o niñas que sufren ese trastorno ese trastorno del espectro autista, TEA, a los cuales desde la Administración Pública les tenemos que garantizar la mejor atención y el mejor acompañamiento para garantizar la inclusión.

El origen de este debate ya se ha señalado hoy por el propio Consejero y por todas las personas que me han precedido. El origen es la firma de un Convenio concreto de colaboración entre el departamento y una entidad social concreta. Nosotros vamos a ser muy claros en esta cuestión, aunque siempre lo destacamos, que nosotros consideramos que tenemos que aspirar a que desde la Administración Pública, con recursos públicos, se asuman o se garantice la atención a todas las necesidades educativas que existan en el aula.

Se lo señalábamos al Cermin, nosotros *per se* no nos oponemos a la firma de convenios de este tipo entre Administración Foral, en este caso el Departamento de Educación, y entidades del tercer sector, siempre y cuando esos convenios, como siempre decimos nosotros y nosotras, representen un carácter complementario o de acompañamiento al papel estratégico que entendemos que tiene que desempeñar la Administración Pública, en este caso el Departamento de Educación.

En estos momentos tenemos sobre la mesa o sobre el debate la preocupación generada en torno a esa alerta de riesgo de privatización de una atención concreta, de un servicio concreto que ofrecía el Departamento de Educación. El Convenio en cuestión, según se dice y según se recoge en el propio Convenio, abre la puerta a la atención directa y en todos los niveles —sabemos que se enfoca sobre todo a las etapas posobligatorias— al alumnado TEA. La gran cuestión es el párrafo ese, que ya lo han señalado otras personas, en el cual se dice que se facilitará el acceso

al aula y al resto de dependencias de las profesionales especializadas de la fundación en cuestión.

Aquí reside la controversia o la gran controversia que existe en este debate, la participación y la colaboración de los profesionales de la fundación en la estructura educativa de estos centros en los cuales exista alumnado TEA. El proceso de negociación y de firma de este Convenio, a la vista de la polémica, quizá si se hubiese desarrollado de otra manera nos hubiese evitado llegar a este punto. Todo en la vida es mejorable y quizás el proceso de negociación debería haber sido más dialogado entre el departamento, entre la dirección del CREENA y, por supuesto, entre las familias o la fundación o los docentes que trabajan con estos chicos y con estas chicas. No ha sido así y, sobre todo, la no retirada de ese párrafo que solicitaba el CREENA es lo que nos ha llevado a esta situación de denuncia y también de enquistamiento político.

Si analizamos el fondo del Convenio, creo que es público y notorio que a esta coalición no nos gusta, es público y notorio que la aspiración de nuestra coalición es que todas las necesidades educativas especiales y cualquier otro tipo de necesidades se aborden siempre con fondos y con recursos públicos del propio departamento. En esta cuestión y en nuestra opinión, señor Gimeno, creemos que esto no es un todo o nada o todos contra el Consejero ni mucho menos. Nosotros reconocemos abiertamente el esfuerzo realizado por este departamento por fortalecer la atención o por mejorar la atención a los chicos y a las chicas, a los estudiantes y a las estudiantes con necesidades educativas especiales, tanto en la cuestión presupuestaria y en la cuestión de recursos. Nosotros lo reconocemos públicamente, pero en esta cuestión concreta, en lo que se refiere a este Convenio concreto, tras escuchar la valoración de buena parte de los agentes de la comunidad educativa y también de las personas o de las entidades del tercer sector que trabajan esta cuestión creemos que el Convenio, cuanto menos, podría ser mejorable.

Cuando hablamos de cuestiones educativas, si me lo permite, señor Consejero, sí que consideramos nosotros y nosotras que hay que bajar pulsaciones y que también hay que bajar decibelios. Hablar de patrañas, de mentiras, de gregarios, que creo que se nos ha llamado a algunos de los que estamos aquí, y también, por otra parte, hacer alarmas demasiado grandilocuentes sobre posibles riesgos de privatizaciones nos parece innecesario, porque creo que lo que nos tiene que ocupar a todos y a todas es fortalecer la red educativa pública y respaldar la labor que realiza un organismo tan importante en nuestra Comunidad para garantizar la equidad educativa como es el CREENA.

Lo hemos dicho en varias ocasiones, consideramos que el modelo que existía y que existe en nuestra Comunidad con respecto al CREENA es un modelo de éxito, no porque lo diga esta coalición, no porque lo diga el departamento, sino porque eso es lo que nos trasladan las profesionales y también las familias de los alumnos y las alumnas de nuestra Comunidad. Nosotras lamentamos, evidentemente, la dimisión del equipo directivo anterior del CREENA. Insisto, quizá si se hubiese desarrollado un proceso de negociación con otro tipo de articulación, más dialogado, más consensuado, no hubiésemos llegado a este punto. Pero estamos en el punto en el que estamos y lo que creo que es importante o lo que nos debe preocupar a todos y a todas es fortalecer nuestro sistema educativo público.

Yo no le voy a acusar a usted ni al departamento de aspirar a privatizar la educación pública ni mucho menos la atención de las necesidades educativas especiales, pero sí que trasladamos nuestras dudas o la no pertinencia de este Convenio una vez que hemos escuchado al conjunto de la comunidad educativa. Nosotras vamos a realizar hoy, como ya lo hicimos en la comisión a la cual pude asistir yo con las representantes del Cermin, como realizó mi compañero, el señor López, en la comparecencia a la que asistieron los representantes del equipo directivo anterior del CREENA, vamos a realizar un llamamiento al diálogo, porque entendemos que en estos momentos lo que nos debe interesar, insisto, a todos y a todas, es garantizar la mejor atención educativa al alumnado en este caso con TEA.

Sí que le queremos preguntar, señor Gimeno, a la vista de la polémica y de la falta de apoyo social que existe con respecto a este Convenio, por el futuro del Convenio. Ya lo han hecho otras portavoces. ¿Se plantean ustedes en estos momentos una modificación? ¿Se plantean ustedes la retirada de este Convenio y el inicio de un nuevo proceso de negociación? Nosotros le pediríamos abiertamente esa reflexión.

También sí que queremos realizar hoy en esta comparecencia, lo hicimos en la anterior, es el trasladar nuestra empatía y nuestro acompañamiento al nuevo equipo directivo del CREENA. Estamos en un momento en el que se les está cuestionando de entrada. Damos por hecho que en estos momentos el nuevo equipo directivo va a tener que enfrentar una situación y va a tener que lidiar con una coyuntura para nada favorable y creo que el CREENA, si todos y todas consideramos que es un modelo de éxito, que es un centro necesario para garantizar la equidad educativa en nuestra Comunidad, lo que toca ahora es respaldar al conjunto de la institución y también a las personas que en estos momentos han dado ese paso complicado pero necesario hacia adelante.

Voy a ir terminando ya porque creo que todo está dicho. Lo que pedimos hoy nosotros y nosotras es respeto, diálogo, para trabajar sobre dos premisas fundamentales en las que consideramos nosotros y nosotras que estaremos buena parte de nosotros y de nosotras de acuerdo: fortalecer la red educativa pública y todos sus recursos para tener que evitar llegar a situaciones como esta y, sobre todo, centrar en estos momentos todos nuestros esfuerzos para garantizar el mejor acompañamiento y garantizarles también la mejor calidad educativa al conjunto de alumnado en general de la red pública y, en este caso, al alumnado TEA, que es a quien hoy nos dirigimos con este debate. Nada más. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señor Guzmán Pérez. Para finalizar, Grupo Mixto, señor Jiménez Román, diez minutos, cuando quiera.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señor Consejero y equipo. Muchas gracias por su información. Perdón por mi voz. No me voy a repetir con lo expuesto, lo intentaré. Hay un principio básico en derecho que, como usted sabe, dice que siempre hay que oír a las dos partes. Hoy le tocaba a usted y, sinceramente, su vehemencia no nos ha convencido. La verdad que no nos ha convencido.

Usted tiene una Consejería ahora, su departamento, con muchos problemas, estamos viendo con esto, con la FP dual, etcétera. Sinceramente le tenemos que decir, señor Consejero, desde el máximo respeto, que está demostrando poca habilidad y escasa o nula empatía. No es posible

o no es de recibo que el señor Consejero en esa comparecencia, y lo ha dicho hoy otra vez, califique de patraña, con esa intención de engañar, esa idea de privatización y anuncie un nombramiento de la nueva directiva que lo ha hecho. Hablar de patraña un colectivo que representa a todas las entidades sociales que forman parte de esa comisión de inclusión del CREENA entendemos que demuestra poca sensibilidad.

Vox comparte las conclusiones que nos trajeron aquí las distintas asociaciones, que hablaban muy claro: colaboración sí, sustitución no. El tercer sector no puede tratar de sustituir a lo público en el ámbito de protección de los más vulnerables, alumnados con discapacidad o con necesidades específicas de apoyo educativo. Ese tercer sector, su función debe ser complementaria y no sustitutiva. Para nosotros, para Vox, siempre hemos dicho que es posible esa colaboración.

A usted le critican por la falta de diálogo, de transparencia. Sinceramente, no se le ve atisbo de agradecimiento y reconocimiento y, sinceramente —y eso se lo digo yo—, creo que le sobra prepotencia. Si llego a cerrar los ojos, parece que nos estaba pegando usted una bronca cuando estudiábamos, hace ya unos cuantos años.

Le hemos escuchado nuevamente con la familia de la FP dual, que ni siquiera, eso sí le pregunto porque lo han dicho ellos, ni se la han oído ni la han contestado ni tan siquiera a las peticiones del Defensor del Pueblo. Parece que ustedes están por encima del bien y del mal, más allá del bien y del mal. Y las entidades que forman parte de esta comisión de inclusión educativa, del CREENA, reclaman —lo han dicho, se ha repetido— la retirada del Convenio, no porque estén en desacuerdo con el Convenio, sino por ese contenido.

Oyéndole a usted, sinceramente, parece que toda la culpa y responsabilidad la tienen los otros. No se le ve el mínimo atisbo de asunción de responsabilidad. La tienen los demás. La cuestión y lo más grave es que se ha roto la cadena de consenso y de ese diálogo social del que tanto hablan y presumen. Ya no hay diálogo social. Pero, a partir de ahí, no hay reconocimiento para un trabajo mejor o peor hecho. En esta vida, el buen trato y la cortesía, y usted, que es Consejero de Educación, creo que debe ser lo prioritario.

Le quiero hacer unas preguntas muy sencillas. ¿Qué interés tienen estos colectivos, el director de CREENA, en buscar esa mentira? ¿Motivos políticos, ideológicos, desacreditarle? No sé. ¿Qué buscan? ¿Son todas las entidades sociales las que forman parte de la comisión de inclusión del CREENA? ¿Están mintiendo todos? Pregunta: ¿qué acciones se van a realizar para cerrar y/o restañar este litigio? Algo se tendrá que hacer. ¿O vamos a dejar que el incendio vaya a más? Porque, al final, entendemos que hay que evitar o reducir los posibles perjuicios.

Sinceramente, de los comentarios que ha hecho del director, el señor Domblás, y del equipo, ¿no cree que se merecen otro trato, lo hayan hecho mejor o peor, y mayor, sinceramente, cortesía? Para Vox en este ámbito, en este asunto, debe ser sí, el Departamento de Educación, el que debe soportar y ejercer el esfuerzo principal en recursos, en servicios, etcétera, y solo de manera complementaria esas entidades sociales.

De entrada, quiero aprovechar para agradecer a esas entidades sociales y al CREENA el trabajo realizado y nuestro apoyo. Y, señor Consejero, usted creo que lo sabe mejor que yo. Hay un dicho que dice: más vale una gotita de miel que kilos de hiel. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted. Habiendo terminado ya el turno de los grupos. Es turno de nuevo del Consejero. En este caso son diez minutos, así que cuando quiera, señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Muchas gracias, Presidente. Voy a ir contestando rápidamente a la mayoría de las cuestiones, espero, por orden de intervención. En este caso al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, usted ha hecho referencia a las entidades del tercer sector en el inicio de su intervención. No he tenido tiempo de exponer. Desde luego, el día 8 de enero tuvimos una reunión con estas entidades y yo creo y le reconozco a estas entidades que desde el punto de vista reivindicativo tienen una función, como tiene el Gobierno desde el punto de vista ejecutivo, pero el objetivo es el mismo y creo que las críticas del tercer sector se tienen que dar, se tienen que establecer, porque eso obviamente mejora la ejecución de cualquier Administración.

En todo caso, después de ofertarles un Convenio marco, al que renunciaron, lo que se les estableció fueron otras medidas. Tengo que decir que se les establecieron otras medidas que consistían fundamentalmente en explicitar lo que era implícito, en plasmar en el nuevo Convenio que se está gestando, porque se estaba modificando, cuestiones que todas las partes ya conocían, que lo conocía la Fundación Alegría, que lo conocía el exdirector del CREENA perfectamente y que lo conocía el director del Servicio de Inclusión.

Por lo tanto, estas cuestiones no explicitadas en el texto pero sí conocidas se van a plasmar, que es una aceptación expresa de la actuación por parte de los centros educativos para que se diera esa circunstancia, al igual que el programa de temprana de ANFAS, exactamente igual, y que les he mencionado en mi intervención, que se valorará previamente si se considera una injerencia externa o no, dependiendo de las necesidades educativas del alumno o de la alumna que generen su proceso de enseñanza, además de incorporarse a la revisión por parte de la comisión de inclusión. Una comisión esta —insisto— de nuevo cuño en un decreto foral que estableció esta Administración que se pueda circunscribir solo a itinerarios de posobligatoria es donde obviamente los datos del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo están incidiendo, y que quede explicitado que la Presidencia de la comisión técnica paritaria, no como la del decreto foral de 2019, que era mayoritaria, la presidirá siempre el Departamento de Educación.

Cuestiones, insisto, que ya constaban como criterios internos, pero que parecen más aconsejables, dadas las circunstancias que se han visto aquí hoy, explicitarlo en esa modificación del decreto que estaba en curso. Efectivamente, usted apunta a una circunstancia que es un error del Convenio, que es el tema de los afiliados. Obviamente una fundación no tiene afiliados, tiene patronos, que tienen que velar por que los objetivos de la fundación se cumplan y esa es un poco la misión de este tipo de agentes, de los patronos. Por lo tanto, es una cuestión que en el nuevo Convenio que se redacte se modificará. En todo caso, discúlpeme, pero cuando matice el número de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo tiene que entender que se ha modificado el censo.

Se ha modificado el censo, se han puesto más categorías, hay más alumnado por fruto de la mayor detección, de la mayor especialización, se ha incorporado una cuestión que es el retraso madurativo, o sea que cuidado, cautela con los datos cuantitativos que usted traslada, porque si fuera por esto, si fuera por los recursos que usted dice «no tiene nada que ver», yo le recuerdo a usted que suele utilizar habitualmente en sus intervenciones, sus responsabilidades, y yo fui orientador del módulo de Tudela. Usted me dirá si se cumplían las condiciones materiales de ese módulo, si se cumplía lo que establecía el decreto foral de 1993 entonces, si los recursos personales y los recursos de equipamiento eran los adecuados. Ahí se lo dejo, quiero decir, para que usted haga esas reflexiones, porque claro, efectivamente, como no le preocupaban los recursos entonces, ahora tampoco son recursos el modelo. Le estoy poniendo un ejemplo de qué el modelo, ¿qué modelo me está hablando usted? Si esta era la circunstancia.

Y con respecto de la ONCE, se está equivocando en una cuestión. Ahí sí que hay afiliados. La ONCE tiene afiliados y todos los materiales tiflotécnicos, tiflológicos y todos los recursos en braille que se establecen, se establecen para sus afiliados, no para el alumnado. Para el alumnado se establecen más las valoraciones que pueda hacer el equipo de la ONCE, que está integrado en el CREENA, y otros profesionales. Y le digo, cuando yo ejercí la responsabilidad de ser director del CREENA había profesionales, no voy a decir su nombre porque no viene al caso, que ya pedían la revisión de este Convenio. Yo decidí que no iba a trasladar al departamento esta circunstancia, pero ya la pedían. Se pedía y se decía que ya había capacitación en el sistema educativo público para esta cuestión.

Por lo tanto, y con respecto a lo que usted me dice, el tema de la tardanza en las peticiones de información o en las preguntas escritas es simplemente por la saturación de trabajo, por gestionar, en este caso, una crisis que no existía, que se ha generado, y por, obviamente, no dificultar en absoluto la comunicación institucional. Simplemente es una cuestión de estructura, es una cuestión de manos, es una cuestión de posibilidad.

Le agradezco, señor Lucero, la cuestión. Simplemente en la accesibilidad usted ha hablado de la accesibilidad universal. Sí que la Orden Foral 69/2023 habla de la accesibilidad sensorial, cognitiva y emocional. Son novedades en el ámbito de la cuestión. Le agradezco que haya dicho la palabra, que me parece que es una palabra que transversa esta cuestión, que es la palabra «ruido». Me alegro de que la haya.... Ruido. Y me pedía datos, efectivamente, no me ha dado tiempo a trasladar los datos en primera instancia, pero los datos son muy claros y son muy meridianos.

Si recogemos todo el sistema, público y concertado, hasta el 2025 se ha pasado de 28.968 alumnos y alumnas a 29.850 de incremento. Ahora bien, si circunscribimos esta variable al sistema público, solo al sistema público, ha descendido el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo desde los 21.681 a los 20.916. Sin embargo, en el ámbito de los centros privados con concierto educativo, este alumnado se ha incrementado de 7.205 a 8.794, un 20 % más. Obviamente, esto es una nueva distribución del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivado del decreto de admisión dedicado al /2021. Este es el efecto.

Pero si este mismo análisis lo hacemos por etapas, en Educación Primaria se pasa de 10.674 alumnos y alumnas a 8.726. Y si se analiza la Educación Infantil de segundo ciclo, de 3.744 a 1.809. Por lo tanto, en estas etapas donde se dice están reduciéndose las necesidades. Si

analizamos todo, tanto centros públicos como concertados, en Educación Primaria pasaríamos de 13.492 a 11.995. Por lo tanto, bajamos en alumnado censado, en Educación Infantil de segundo ciclo, de 4.809 a 2.539. Y, obviamente, en el grado medio va de 990 a 1.902, un incremento del cien por cien. En grado superior, de 418 a 880, casi un cien por cien de incremento. Por tanto, estos son los datos que sus señorías entiendo que no tienen obligación de conocer, pero son la realidad.

Me habla usted, señora Maiz, que ha traído la intervención de casa, no ha debido escuchar todas las licitaciones que tiene el sistema educativo público con determinadas entidades y no me ha contestado. Si quiere, como le ha dicho el señor Lucero, que denunciemos esas licitaciones y que no entren profesionales ajenos al sistema educativo público, los profesionales de educación saben de versos, pero igual entran especialistas para enseñar y tenemos una licitación para trabajar el versolarismo. Pero el profesional ya sabe de lengua y literatura vasca. Usted no me ha contestado. Pero me dice: una situación surgida. No, mire, una situación provocada.

Me ha hablado de las entidades. Yo le digo: claro, y me dice: «de cien centros». De parte de cien centros. Por parte de profesionales de cien centros. O sea, «de los sindicatos». De algún sindicato, no de todos. Quiero decir, matice un poco, que tenga un poquito de rigor a la hora de intervenir. Me dice: «se trasladaba de una buena disposición». Mire, el decreto foral frustrado del 2019, yo le digo, porque usted me dice «las maneras». Yo le diría a usted que las suyas, el no haber controlado pertenecía al Gobierno, pero podía haber dicho algo entonces o podía haber dicho su coalición algo entonces, porque es un decreto frontal que en la parte expositiva dice «basado en la nueva normativa». ¿Qué nueva normativa? La Ley Foral de Accesibilidad, no había más normativa. No hubo una normativa en toda la legislatura en referencia a la atención a la diversidad y la inclusión. Ninguna.

Se lo digo porque es que, claro, resulta y me dice «estaba en buena disposición», en un proyecto estratégico, efectivamente, derivado del Decreto Foral 1/2023. Si no, no existía esa cuestión. Derivado del Decreto Foral 1/2023. Y, efectivamente, tenía una autopista de cuatro carriles el nuevo director, el exdirector del CREENA, tenía una orden foral de inclusión, tenía un decreto foral, tenía una resolución, tenía una autopista de cuatro carriles. Pero ha incidido en una cuestión.

Usted me dice «resquicios». No hay resquicios. Lo que hay son realidades, las que yo le he trasladado. Las realidades que yo le he trasladado son corresponsabilidad de su coalición perfectamente. Por lo tanto, no sé, quiero decir, habla usted de la reunión del 8 de enero. Ya le he trasladado, ha coincidido con UPN en pedir la misma información con respecto a las entidades. Entidades que agradecieron la reunión y agradecieron las explicaciones y que obviamente, de las cuestiones que se habían trasladado, no eran tanto el acuerdo.

Usted, señora Soto, me ha hablado de campaña electoral. Yo coincido con usted, de verdad que coincido con usted. Lo que parece que está en campaña electoral es su coalición. Usted sí que está en campaña electoral y usted sí que ha parecido que estaba dando un mitin y lo he visto estos días. Efectivamente, no hay ninguna cuestión. Me pregunta por el Cermin. Le voy a decir una cuestión, le voy a hacer una alusión, porque la señora Aramburu ha estado muy reactiva mientras mi intervención. Le voy a recordar una circunstancia importante de cara a la política educativa pública de atención a la diversidad que hubo cuando ustedes tenían la

responsabilidad. ¿Sabe lo que dijo la señora Aramburu en una comisión como esta? Que la mayor medida de atención a la diversidad en esta Comunidad era la renta garantizada. Eso es lo que dijo la señora Aramburu. Y, obviamente, ese comentario ya de alguna manera da lugar a ver qué valoración o qué enfoque se puede dar a la atención a la diversidad y a la inclusión en esta Comunidad. Se lo digo por esta cuestión.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Señor Gimeno, tiene que ir terminando.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Sí, acabo con el... El señor García me habla de escándalo político. Mire, escándalos políticos son hacer un real decreto de racionalización del gasto público de 2012 —eso sí que es un escándalo político en educación— y tener un abandono escolar de 32 % y eludir casi cincuenta mil millones de euros cuando se tiene la responsabilidad de gestionar el Ministerio de Educación. Eso sí que es una alusión. Y usted, lo que digo... Es que tengo que decir aquí, dice usted que no tengo respeto. Es lo que piensa mucha gente, solo que lo expreso en voz alta. Y de verdad que lo expreso sobre comentarios absolutamente nefastos sobre las políticas de atención a la diversidad y sobre el trabajo que hace mucha gente. Esa es la cuestión.

Voy acabando. Respecto a Vox, pues mire, habla de mi vehemencia, que no le he convencido. No tenía ningún interés. Perdón, discúlpeme. Bueno, usted dice que ha hablado con mucha gente. Conmigo no. Simplemente conmigo no ha hablado. A mí me puede llamar usted, me puede llamar cualquiera de esta Comisión y preguntarme. Incluso me puede llamar por teléfono. Usted conmigo no ha hablado. Por lo tanto, esa es una de las cuestiones.

Me habla de un proceso de negociación. Pero ¿qué proceso de negociación? Si le acabo de decir, no sé si me ha escuchado, que el director del CREENA presenta su dimisión, la anuncia en un claustro y se lo manda a los medios de comunicación. Yo no sé si usted cree que voy a hacer un... Y por supuesto que hay plena confianza en la nueva dirección y, obviamente, en el nuevo equipo directivo, que, como usted comprenderá, me alegro y pongo en valor la valentía en este contexto y en este clima de asumir determinadas responsabilidades. Y por eso me parece muy importante y una vocación de función pública docente muy clara.

Y acababa, como me había anticipado, con el señor Román. No quería convencerle. Usted se queja. Usted se queja de que yo utilizo la palabra «patraña». Usted. Le voy a decir, una patraña es una invención urdida con propósito de engañar. Si le gusta más eso, esa será la cuestión. En lugar de decir «patraña» la próxima vez lo diré. Y yo simplemente quiero decirle que algunos reproches, como los suyos, me prestigan enormemente Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señor Consejero. Una vez hecha la réplica del Consejero, saben sus señorías que a petición de algún grupo se puede abrir un segundo turno de intervención. Ya veo que hay solicitudes. Abrimos turno. Señor González Felipe, en este caso son cinco minutos. Cuando quiera tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: No pensaba intervenir. Voy a ser muy breve. Simplemente quería destacar una de las cuestiones que ha comentado el Consejero en respuesta a mi planteamiento, que es el referido al CREENA de Tudela. Al equipo de Luis Campoy le preocupaba muchísimo la posibilidad de acercar la atención especializada en atención a la diversidad a Tudela. Y la

creación del CREENA de Tudela a través de un Convenio de ocupación de un espacio que era del Servicio Navarro de Salud permitió iniciar ese camino, iniciarlo desde cero. Además, intentamos buscar un profesional competente que iniciara desde cero el camino con nosotros y le pusimos a usted.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias, señor González. Señor Lucero, cinco minutos, cuando quiera.

SR. LUCERO DOMINGUES: Yo voy a una cuestión que se ha comentado, no tanto ya sobre la cuestión del CREENA, y es que se le ha dicho al Consejero que modere igual un poco sus formas, que no conteste, que la labor de un Consejero no es contestar. A mí me da pena, porque yo creo que, además, el señor Gimeno recibe una cantidad de críticas importante que el Consejero no puede responder, cuando estamos viendo que se está tratando un asunto con evidente falsedad, con evidente mala fe. Yo creo que el Consejero de Educación no solo tiene que responder, sino que es su obligación responder con la verdad, con los datos, y podremos valorar mejor o peor la vehemencia del señor Consejero, pero lo que no podemos obviar es que es un Consejero que afronta las cuestiones con valentía y con el pecho descubierto y siempre con los datos encima de la mesa. Yo creo que el Consejero tiene la obligación de responder y creo que no adolece, como se ha dicho, de sordera severa. Creo que quien adolece de sordera severa es esta Comisión de Educación, que muchas veces da carta de naturaleza a ciertas cuestiones sin contrastar los datos, sin contrastar la información y sin conocer la realidad de lo que está pasando en el sistema educativo.

Y luego también se le ha instado al Consejero a abrir vías de diálogo porque uno de los problemas que hemos tenido con este Convenio es que no había vías de diálogo. Pero el mismo exdirector del CREENA nos dijo en esta sala que se habían aceptado todas las propuestas que había hecho el equipo directivo dimisionario, salvo una. Ya me gustaría a mí que mucha gente tuviera esa falta de diálogo que, cuando le propones cosas, encima se las compra. Y pese a todo eso, el equipo dimitió.

Y luego una cuestión, y esto es ya más personal que político incluso. Desmerecen que el señor Consejero no haya recibido a entidades, a personas, al exdirector del CREENA, persona que también nos dijo que fue recibido por el Director General de Educación, aquí presente en esta Comisión. Yo no sé si cuando se acusa al Consejero de no recibir es por acusarle de no recibir o por desmerecer el trabajo que hace su Director General. Creo que ahí se equivocan. Creo que el Departamento de Educación es mucho más que el Consejero de Educación. Creo que, además, tiene un equipo brillante y fantástico y que puede perfectamente asumir las negociaciones, las conversaciones y las reuniones que el Consejero en la Dirección de su departamento le invite al director a mantener. Por lo tanto, sigan ustedes con el trabajo tan bueno que están haciendo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias, señor Lucero. Señora Maiz, cinco minutos. Cuando quiera.

SRA. MAIZ ULAIAR: Gure ustez eta laburbiltzeko, hartutako erabakia izan da akats administratiboa, dekretuan ezarritako prozedurak ez direla bete, Zuzendaritzari eta inkluso batzordeari dagokionez. Izan da akats teknikoa, hitzarmenean gabeziak daudelako, zuzendu beharreko kontu batzuk —hemen batzuk aipatu dira— eta akats politikoa, gure ustez,

hezkuntza-komunitateak izan duen erreakzioagatik, erantzun bateratuagatik, izan duen oihartzun mediatikoagatik eta alderdien erantzunagatik. Baina krisi potolo hau edo krisi larri hau har liteke aukera bat bezala gauzak hobetzeko.

[A nuestro juicio y por resumir, la decisión adoptada ha constituido una deficiencia administrativa, un incumplimiento de los procedimientos establecidos en el decreto en cuanto a la Dirección y a la Comisión de Inclusión. Ha habido una deficiencia técnica, porque hay una serie de lagunas en el convenio, unas lagunas que hay que corregir —aquí se han citado algunas— y una deficiencia política, a nuestro entender, por la reacción que ha tenido la comunidad educativa, por la respuesta unificada, por la repercusión mediática que ha cosechado y por la respuesta de los partidos. Pero esta gran crisis o esta grave crisis se podría tomar como una oportunidad para mejorar las cosas].

Beraz, hitzarmen orokor horretan sakondu behar dela uste dugu. Beste hirugarren sektoreko eragile horiekin lan egin behar dela uste dugu eta horretan kontuan hartu behar dira lehengoan Zuzendaritzak ekarri zizkigun datuak, ze Zuzendaritzak esan zigun «*que las solicitudes personalizadas para el alumnado con TEA en el curso 2024-2025 eran 201 y las solicitudes personalizadas en total eran 1.063*».

[Por lo tanto, pensamos que hay que profundizar en ese convenio general. Creemos que hay que trabajar con esos otros agentes del tercer sector y, a ese respecto, hay que tener en cuenta los datos que nos presentó la dirección el otro día, porque dijo que «que las solicitudes personalizadas para el alumnado con TEA en el curso 2024-2025 eran 201 y las solicitudes personalizadas en total eran 1.063»].

Es decir, las solicitudes personalizadas para el alumnado TEA son un 18 % del total y, concretamente respecto al alumnado con TEA, las solicitudes personalizadas para este alumnado en postobligatoria habían sido 3 y, en concreto, uno de ellos ya está en edad preadulta; de las 201, solo 2 o 3. Uste dugu datu hauek kontuan hartu behar direla behar, behar berezien mapa oso zabala, dela, oso anitza —hori hemen denok dakigu— eta hitzarmenak egiterakoan hori guztia kontuan hartu behar dela.

[Consideramos que hay que tener en cuenta estos datos, que el mapa de las necesidades especiales es muy amplio, muy diverso —lo sabemos todos aquí— y que, a la hora de hacer los convenios, hay que tener todo eso en cuenta].

Eta gero pixka bat umorez amaitzeko, ez dakit zer pentsatuko duten irakasleek hemen planteatzen bada jarri behar ditugula bertsoak kantatzen edo jarri behar ditugula musika kontzertuak ematen edo masajeak ematen jarri behar ditugula edo hemen eman diren beste zenbait adibide, esango nuke nik xeble, benetan ari ginen gai serioaz hitz egiten.

[Para terminar con un poco humor, no sé qué pensarán los profesores y profesoras si aquí se plantea que tenemos que ponerlos a cantar versos, a ofrecer conciertos de música, dar masajes o algunos ejemplos más que se han dado aquí, diría yo excéntricos, cuando estábamos hablando de un tema serio].

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted. Señora Soto Díaz de Cerio, cinco minutos, cuando quiera.

SRA. SOTO DÍAZ DE CERIO: Yo seré muy breve. No sé si estoy en campaña o no, pero le he formulado diez preguntas, señor Consejero, y no me ha respondido a ninguna. Así que le agradecería si puede responder a alguna de ellas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Señor García, cinco minutos, cuando quiera.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muy brevemente. Yo básicamente quiero insistir en lo que le he dicho. Creo que hoy ha reforzado mi intervención con respecto a la crítica que le he hecho con respecto a su actitud, al tono poco constructivo, más bien destructivo. Y yo creo, señor Gimeno, que, como digo, su actitud hoy refleja muy bien que a este Consejero de Educación le hace falta lo que dirige: un poquito más de educación. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Señor Guzmán, cinco minutos, cuando quiera.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Yo muy brevemente. Sí, señor Presidente. Yo he intentado ser conciliador por el bien del actual CREENA, por fortalecer la necesaria labor que tiene que realizar esta institución educativa. He intentado también ser conciliador por garantizar un clima favorable en esta Comisión, pero es evidente que no he tenido mucho éxito.

Lo que le he dicho antes, señor Consejero, le pido diálogo. Es evidente que estamos ante un Convenio muy cuestionado por una amplia parte de la comunidad educativa. Y como le he dicho previamente, le pediría una reflexión para garantizar la mejor atención a estos chicos y a estas chicas con TEA y para fortalecer el sistema educativo público. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias. Señor Jiménez Román, cinco minutos, cuando quiera.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Muchas gracias, señor Consejero. A Vox y al que le habla nos preocupa porque sinceramente lo vemos como muy estresado. Así que le instamos a que se cuide y también a que solucione el problema. No puede ser que a todas las asociaciones, todos los que han venido por aquí son malos de solemnidad para usted y usted es el bueno, no tiene responsabilidad ninguna y lo hace perfecto. Seguro que lo hace.

Ese adjetivo que le dan y le critican de prepotencia, sinceramente lo tengo que compartir, pero es más, hay otro que yo le llamo incompetencia, porque usted ahora no está resolviendo nada, le están lloviendo los problemas y con esa actitud, sinceramente, que nos preocupa, a lo mejor nos tenemos que tomar todos un poco de tila. Yo creo que no está usted apto para dirigir la Consejería.

Y le digo, usted ha roto el diálogo social. Todos los que pasan por aquí dicen exactamente lo mismo, pero es que a usted le ha mandado el Defensor del Pueblo varias solicitudes y ni han contestado. No respetan las instituciones navarras tampoco. Y le repito otra vez por si no me ha oído: más vale una gotita de miel, señor Consejero, que kilo de hiel. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Señor Consejero, su turno si lo desea. Veo que sí. Cinco minutos cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Gracias. Señor González, me parece muy loable que ustedes quieran de alguna manera localizar recursos especializados en la Ribera en

un momento determinado, pero, claro, eso está muy bien. Yo quiero localizar recursos en la Ribera, pero hágalo con recursos, ponga recursos, no diga «vamos a poner un módulo sectorial», porque no es disciplinar, del CREENA en la Ribera, vamos a poner un módulo con un orientador que le apetezca trabajar en este ámbito de las necesidades educativas especiales, lo vamos a dotar, no de profesionales ni con proyecto ni con convocatorias, de profesionales en principio interinos, sin experiencia, porque obviamente la circunstancia era compleja y quien tiene alguna posición en la lista la obvia, y vamos a dotar de los recursos materiales necesarios para que esto se pueda hacer.

Por lo tanto, su apuesta está muy bien, pero si esto fue a buen fruto será por el trabajo que hicieron los profesionales, no por los recortes que ustedes establecían en el sistema educativo. Y hombre, cuando usted habla de modelo, tenga cuidado, porque yo he sido bastante cauteloso y, a pesar de los comentarios, soy bastante cauteloso porque yo valgo mucho más por lo que no digo que por lo que digo. Y acuérdesse usted cuando se derivaba alumnado a Derechos Sociales en lugar de a centros educativos. No quiero explayarme más porque no quiero influir en nadie más. Entonces vamos a estar tranquilos.

Desde luego, comparto con usted una cuestión, señor Lucero. Negociar, hablar, no es acordar. Se puede hablar, pero no es acordar. Y por supuesto, todo el mundo tiene... Ha pedido las modificaciones del Convenio y entonces, obviamente, casi todo el mundo las está obviando.

Me hablaba de unos datos que trasladó aquí. Yo me alegro de que usted traslade esos datos que aquí trasladó el exdirector del CREENA, porque nosotros no los tenemos. Yo creo que le he contestado ya con eso. Creo que le he contestado de manera enfática: no los tenemos. Ojo, señora Maiz, se los hemos pedido. Yo creo que... Perdón, discúlpeme, señora Maiz, yo no la he interrumpido.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Señora Maiz, no es su turno.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Se han pedido los datos, se han dado aquí, en esta Comisión, pero no se han dado al departamento, que creo que es donde se tienen que dar. En todo caso, el número de solicitud de colaboraciones puede ser una referencia, pero no siempre. Dependerá del tipo de orientador que hay en los centros, dependerá de la experiencia de los mismos, de los recursos que haya en el centro, del contexto, del modelo, dependen tantas variables que los datos que usted ha trasladado aquí a usted le han parecido interesante, pero a mí, desde luego, no. Desde luego, le digo que entran profesores de entidades privadas en las aulas públicas, le parezca a usted gracioso o no le parezca gracioso.

A la portavoz de Geroa Bai le he contestado a muchas preguntas, pero como traía el discurso escrito de casa y no me ha debido escuchar, no le he podido. Por ejemplo, cuando me habla de la transparencia, del CREENA, a usted, por ejemplo, cuando ustedes gobernaban, ¿le parecía, por ejemplo, cumplir el decreto foral, pedir el requisito de euskera al director del CREENA? ¿Eso le parecía adecuado, por ejemplo? Quiero decir que preguntas se pueden hacer, y muchas, y se pueden establecer.

Con respecto a Vox y al Partido Popular, los únicos que han insultado aquí son ustedes dos, posiblemente porque básicamente tengan la misma orientación. Y, desde luego, acabo con lo

que ha dicho el señor Lucero. El Consejero de Educación está perfectamente representado tanto por el Director General de Educación y Formación Profesional en esta cuestión como por el Director de Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia, pero absoluta y perfectamente representado. No tiene por qué ser el Consejero el que determine determinadas cuestiones, porque, insisto, hay acervo, hay conocimiento y está perfectamente representado. Por lo tanto, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, también a su director general, señor Sevillano, también a su jefe de gabinete, señor Muez, también a ustedes, señorías, que tengan buen fin de semana. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 28 minutos).